



JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2021  
AÑO CVIII - TOMO DCLXXIV - N° 30  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## REMATES

Juzgado 7<sup>a</sup> Nom. C y C Con- Soc n°4, secretaria única, en autos "BANCO FEIGIN S.A. – QUIEBRA PEDIDA COMPLEJA (Expte. N° 4001998)", Mart. Carlos R. Ferreyra, MP 1-214, con domicilio en calle Deán Funes 525, rematará a través del portal de subastas judiciales (<https://subasta.justiciacordoba.gov.ar>) por 5 días hábiles comenzando el 17/02/2021 11hs., finalizando el 24/02/2021 11hs.; Inmuebles inscriptos a las Matrículas: 1) n° 319.296/1 (11), Sup.: 1.385,65mts2 (superficie parcial 196,85mts2) Nomenclatura catastral 04-02-015-033 PH1; 2) n° 319.296/8 (11), Sup.: 1.385,65mts2 (superficie parcial 105,72mts2) Nomenclatura catastral 04-02-015-033 PH8; 3) n° 319.296/9 (11), Sup.: 1.385,65mts2 (superficie parcial 446,32mts2) Nomenclatura catastral 04-02-015-033 PH9, de propiedad del fallido BANCO FEIGIN S.A. (100%). Los mismos saldrán a la venta en block.- Ubicación: Sucre y Humberto Primo, teniendo ingreso los mismos por calle Humberto Primo n° 426 (P.H.1) y por Sucre n° 515 (P.H. 8 y 9). Los inmuebles se encuentran DESOCUPADOS conforme constatación obrante a fs. 3084. CONDICIONES: Base \$34.334.650,00, al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el plazo de 24hs., seña (20%), comisión Martillero (3%), aporte Ley 9505 (4%), Imp. de sellos y demás comisiones que resultaren a su cargo. Saldo en el plazo de 72hs. de aprobada la subasta mediante transferencia electrónica en cuenta n° 922/11078009 CBU 0200922751000011078092. Si la aprobación no se realizara dentro de los 30 días, el saldo devengara un interés del 2,5% mensual, desde el día 31 a contar desde la subasta (corridos) y hasta su efectivo pago.- No procede compra en comisión; no se aceptaran cesión correspondiente a la adquisición en subasta.- Postura mínima: \$100.000.- Exhibición: días 15, 16, 17, 18 y 19/02/2021 de 17 a 18hs. Quien resulte adjudicatario, dentro de los 3 días de finalizada la subasta, deberá remitir por mail al Tribunal y al Martillero el comprobante que acredite el pago. Vencido este plazo sin que el pago haya sido acreditado, el comprador será considerado remiso aplicándose las sanciones

legales que correspondan y se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor a iguales fines. El adjudicatario deberá ratificar su compra compareciendo personalmente o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación en el plazo máximo perentorio de 3 días hábiles.- Informes al Mart. Tel: 0351-4218716 - 3516501338.- Of. Cba. 27/11/20.- Dra. Beltran – Secretaria.-

5 días - N° 294299 - \$ 6378,50 - 17/02/2021 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Señor Juez de 1° Ins. CC 26-Con Soc 2 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos MURUA ALEJANDRO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-EXPTE 9085471, por Sentencia 234 del 2/12/2020, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. MURUA, Alejandro DNI N° 16.905.252.. X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Jimenez Félix con domicilio Av. Colón N° 350, 1° piso, Oficina 13, Córdoba, Tel. 0351-4766129 / 0351-4233691 — 0351-155317074; correo: [contadorjimenez@hotmail.com](mailto:contadorjimenez@hotmail.com); horario de atención al público: lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 17 a 20 hs., el día 22 de febrero de 2021.

5 días - N° 294744 - \$ 1324,95 - 11/02/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 39° Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos:"PEDRAZA JORGE ANTONIO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 9644378, por S.N° 197 de fecha 15/12/2020, se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Jorge Antonio Pedraza, DNI 26.179.519, con domicilio real en calle Soldado Ruiz N° 1590, B° San Martín,Córdoba.(...)Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. Maximiliano Donghi, con domicilio en calle Pérez del Viso 4495, PB "B", Córdoba, tel. 0351-4810426 / 3512250695, correo electrónico [maxidonghi@gmail.com](mailto:maxidonghi@gmail.com), horario

## SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 2
Citaciones .....	Pag. 9
Presunciones de Fallecimiento .....	Pag. 19
Usucapiones .....	Pag. 19

de atención: lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hs, el día 16 de marzo de 2021.Fdo: Di Tullio, José Antonio– Juez.

5 días - N° 294747 - \$ 1555,50 - 11/02/2021 - BOE

EDICTO: El Juez de 1A INS C.C. 33A-CON SOC 6-SEC de la ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución en autos "TOUJAN, JUAN FERNANDO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 9407886, Sentencia N° 249, de fecha 17/12/2020. Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Juan Fernando Toujan (D.N.I. N° 11.562.547, CUIL 20-11562547-1). Plazo para verificar ante el Síndico 12/03/2021; Informe Individual 28/04/2021; Informe General 28/07/2021; Sent. Verif. 15/06/2021.- Síndico sorteado: Cra. Cecilia del Valle Diaz, con domicilio en calle San Luis N° 695, planta baja, ciudad de Córdoba (Tel: 0351-3894320; correo electrónico: [cecidiaz.57gmail.com](mailto:cecidiaz.57gmail.com); horario atención de lunes a viernes de 8 a 14 hs. Fdo: Dra. Antinucci, Marcela Susana -Juez/a; Beltramone, Hugo Horacio - Secretario.-

5 días - N° 295333 - \$ 1566,10 - 16/02/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 7° Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos:"HEREDIA, MIGUEL ANGEL– PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 9660791", por Sentencia N° 233 de fecha 17/12/2020, se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. MIGUEL ÁNGEL HEREDIA, DNI 25.917.625, con domicilio real en calle De las Tonadas N° 552, Barrio Guiñazú, Córdoba(...) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cra. María Elena Sánchez de Franchin, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 631, 6° Piso, Of. 9, Córdoba. (teléfonos: 351-156537223/ 4284522) (Mail: [est.sanchez-fran](mailto:est.sanchez-fran)

chin@hotmail.com); horario de atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 10:00hs a 16:00hs; hasta el día diecinueve de marzo de dos mil veintiuno (19/03/2021) inclusive. Fdo: Silvestre Saúl Domingo- Juez.

5 días - N° 295357 - \$ 1756,90 - 16/02/2021 - BOE

La Srta. Juez titular del Juzgado de primera instancia y única nominación en lo civil, comercial de conciliación y familia de Huinca Renancó, en los autos caratulados "TIRANTE, Raúl José s/ concurso preventivo Expte.8811696" por SENTENCIA NUMERO: 10, de fecha 01/02/2021 ha resuelto: I) MODIFICAR las fechas fijadas en los puntos IV) y V) de la Sentencia Número 193 de fecha, 29/10/2019 37 de fecha 27/02/2019, dictada en autos. II) DESIGNAR hasta el día DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO (17/03/2021) para que sindicatura acompañe el INFORME INDIVIDUAL sobre los créditos presentados y hasta el día TRES DE MAYO del mismo año (03/05/2021) para la presentación del INFORME GENERAL. V) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 LCQ), el día cinco de abril del año dos mil veintiuno (05/04/2021). VI) Hacer saber al concursado que podrá presentar a la Sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 de la ley 24.522, hasta el día diecinueve de abril del dos mil veintiuno (19/04/2021). VII) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de categorización el día dos de junio del año dos mil veintiuno (02/06/2021). VIII) Hacer saber al deudor que la propuesta de acuerdo preventivo deberá hacerse de conformidad a lo dispuesto en los arts. 43 a 45 de la ley 24.522 y hacerse pública en el expediente hasta el día treinta de agosto del año dos mil veintiuno (30/08/2021). IX) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFOR 2021MATIVA el día VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (20/09/2021), a la hora diez, ó el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil y el vencimiento del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (27/09/2021). X) PUBLICAR edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial de la provincia y diario "PUNTAL" de la ciudad de Río Cuarto, justificarlos de acuerdo al art. 28 de la ley concursal y bajo apercibimiento del art. 30 de ese plexo legal. Oficina, 02 de Febrero de 2021.-

5 días - N° 295459 - \$ 5188,65 - 16/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 13° Nom. Civil y Com.; Concursos y Quiebras N° 7 en autos "BARRE-

RA, GONZALO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 7861717" ha resuelto mediante SENTENCIA NUMERO: 127. CORDOBA, 25/08/2020: I) Homologar el acuerdo preventivo al que arribó el concursado Gonzalo Barrera D.N.I. 18.172.405.... II) Determinar que el contralor del cumplimiento del acuerdo, estará a cargo de la Sindicatura quien deberá producir informe... VI) Declarar concluido el presente concurso...VII) Mantener la inhibición general de bienes del concursado, teniendo en cuenta que el régimen de administración propuesto por el concursado se sujeta a las limitaciones de los arts. 15 y 16 L.C.Q. Ordenar el levantamiento de las medidas personales.... Fdo: DI TULLIO, Jose Antonio: Juez.-

1 día - N° 295516 - \$ 301,56 - 11/02/2021 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

RIO TERCERO, 9/12/2020.- El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Tercera Nominación Secretaria N° 5 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. GORJON BILMAR ESTEBAN D.N.I. 5.239.283. En los autos caratulados: "GORJON, BILMAR ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9628955", para que, dentro del término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Juez: MARTINA Pablo Gustavo, Secretario: VILCHES Juan Carlos

1 día - N° 294584 - \$ 227,36 - 11/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica, en los autos caratulados: "CALVETTI, ELSA AZUCENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" S.A.C. 9636145, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ELSA AZUCENA CALVETTI, D.N.I. 7.305.731, para que dentro del treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Dra. Gabriela Ines Farauto Juez Dra. Florencia Bellusci Secretaria.- Córdoba, 16-12-2020.-

1 día - N° 294730 - \$ 213,58 - 11/02/2021 - BOE

ARROYITO. El Juez de 1ra Instancia en lo Civ Com Conc Flia Con Niñ Juv Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr Gonzalo MARTINEZ DEMO, cita y emplaza a los acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la

herencia y bienes quedados al fallecimiento del Sr. Octavio Justiniano Quinteros para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos: Quinteros Octavio Justiniano-Declaratoria de Herederos (9655819), bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modif. Ley 9.135). Martinez Demo Gonzalo (Juez)-Romero Laura I (Prosecretaria). Arroyito, 04/12/2020

5 días - N° 294813 - \$ 1335,55 - 16/02/2021 - BOE

EDICTO: "FARAUDO, TERESA MARÍA - MUSSO, HÉCTOR GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9734027).- El Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaria N° 4 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados como "FARAUDO, TERESA MARÍA - MUSSO, HÉCTOR GABRIEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9734027) se ha dispuesto lo siguiente: "://Francisco, 28 de diciembre de 2020... cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los causantes Teresa María Farauto y Héctor Gabriel Musso, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art. 2340 del CCC)...".- Fdo: González, Hugo Raúl: SECRETARIO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA – Chialvo, Tomás Pedro: JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.- Oficina.- San Francisco, 28 de Diciembre de 2020.

1 día - N° 294894 - \$ 397,49 - 11/02/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 41ª nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SIRAVEGNO TERESA NELIDA EXPEDIENTE: 6907078 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Fecha: 2021.02.01. CANO Valeria Paula PROSECRETARIO/A LETRADO - CORNET Roberto Lautaro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 295050 - \$ 453,70 - 11/02/2021 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 35A NOM- Expte N° 9306466 - BERTELLO, MARGARITA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS- "Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase

la solicitud de declaratoria de herederos de los causantes. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del C.C.C.N.).

1 día - N° 295081 - \$ 489,70 - 11/02/2021 - BOE

EL SR. JUEZ DE JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS – PROVINCIA DE CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE AMPRINO, IRENE BLANCA MARIA, DNI N° 10.050.320 EN AUTOS “AMPRINO, IRENE BLANCA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9694358” PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS (30) A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. OF. 21/12/2020. FDO: MUSSO, CAROLINA (JUEZ) – AIMAR, VANESA ALEJANDRA (PROSECRETARIO/A).

1 día - N° 295125 - \$ 209,34 - 11/02/2021 - BOE

VILLA MARIA.- La Señora Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dra. María Alejandra Garay Moyano, Secretaria N° 5, a cargo del Dr. Ramiro Gonzalo REPETTO, en autos “MONJES, DAMASO – PONCE, OLGA BEATRIZ – MONJES, CARLOS JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 9658649), cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de DÁMASO MONJES DNI 6.577.095, CARLOS JORGE MONJES DNI 12.489.287 Y OLGA BEATRIZ PONCE DNI 4.628.512; para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 295154 - \$ 1383,25 - 19/02/2021 - BOE

VILLA MARÍA.- La Señora Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dra. María Alejandra Garay Moyano, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Laura Patricia Tolkachier, en autos “PERETTI, ANSELMO FELIPE – LORENZATI, NEGLIDA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 9636299), cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes y a quienes se consideren con derecho a la sucesión

de ANSELMO FELIPE PERETTI DNI 2.902.000 y NEGLIDA MARIA LORENZATI L.C. 7.677.047; para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 295156 - \$ 1319,65 - 19/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo C.C.C.F.C.N.J.P.J. y F. de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, María Ofelia JUAREZ GUDIÑO ó JUAREZ, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos “JUAREZ GUDIÑO Ó JUAREZ, MARÍA OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. 9674463), bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 03/02/2021. Fdo.: Dra. Marta ABRIOLA - Secretaria.

1 día - N° 295180 - \$ 163,23 - 11/02/2021 - BOE

CÓRDOBA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 32° Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de DIAZ, Román Carlos D.U. 11.745.851 DIAZ, ROMÁN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 9105048, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación del presente, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Se transcribe, a sus efectos, la parte pertinente del resolutorio: CÓRDOBA, 20/12/2020. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de DIAZ, ROMAN CARLOS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Texto Firmado digitalmente por: CERVATO Yanina Roxana PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2020.12.21 - BUSTOS Carlos Isidro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2020.12.28

1 día - N° 295185 - \$ 550,13 - 11/02/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. 7° Nom. Sec. 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante ANTENOR ANTONIO BULLO, DNI N° 6.637.283, en autos BULLO, ANTENOR ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 9668031, para que en el término de treinta días a partir de la

publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Buitrago, Santiago. Juez. Colazo, Ivana Inés. Secretaria.

1 día - N° 295241 - \$ 163,76 - 11/02/2021 - BOE

La Jueza de 1° Inst 10° Nom Civ y Com Cba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA CRISTINA SENA DNI 2458955 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho a los autos caratulados TOLEDO MIGUEL HECTOR - SENA MARIA CRISTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 5115007 bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/02/2021. Silvana Castagno, Jueza. Ma. Alejandra Zucchi, Pros.

1 día - N° 295244 - \$ 147,86 - 11/02/2021 - BOE

El Sr. Juez C.C. de 1° Inst. y 3ra. Nom., Dra. Selene Carolina Lopez, Secretaria N° 6, de esta ciudad, en autos caratulados: “SIMIONI, MARIA CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8689979)”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante María Carmen SIMIONI, D.N.I. N° 772.279, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, Febrero de 2.021. Fdo: Dra. Selene Carolina López-Juez. Dra. Ana Carolina Montañana-Secretaria.

1 día - N° 295249 - \$ 228,42 - 11/02/2021 - BOE

San Francisco - Juez de 1era. Inst. y 1a. Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de San Francisco., Cba., Dr/a. Gabriela N. Castellani cita y emplaza a los herederos y acreedores de MACIAS, LIA ELIDA DEL CARMEN DNI N° 4.136.401 para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: “Macias, Lia Elida del Carmen – Declaratoria de Herederos” Expte N° 9803949 por el termino de 30 días corridos y bajo apercibimiento de ley. San Fco. 03/02/2021.- Dr./a. Castellani, Gabriela Noemi. Juez; Marchetto Alejandra M. ProSec.

1 día - N° 295320 - \$ 187,08 - 11/02/2021 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Tomás P. Chialvo, Secretaria N° 4 a cargo del Dr. Hugo R. González, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OMAR JOAQUÍN BATTAN, D.N.I. N° 6.444.284, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, en los autos ca-

ratulados: "BATTAN, OMAR JOAQUÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9793836) lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, 11 de febrero de 2021.-

1 día - Nº 295342 - \$ 199,80 - 11/02/2021 - BOE

El señor Juez 1era Inst. 2da. Nom. Civ. Com. y Conc. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "BARLETTA ATILIO PRIMO en autos caratulados: "BARLETTA, ATILIO PRIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9657877), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- MARCOS JUAREZ, 3/02/2021.- Fdo.: Dr. AMIGÓ ALIAGA Edgar, Juez – Dra. RABANAL María De Los Angeles, Secretaria juzgado 1ra instancia.-

1 día - Nº 295371 - \$ 222,06 - 11/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión el Sr. RAMÓN VICENTE CHAVERO, D.N.I. N 6.326.627, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Ángela María Vinti. Juez. Iván Ellerman. Secretario.

1 día - Nº 295392 - \$ 352,85 - 11/02/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst y 3º Nom Sec Nº 5 en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Juan Domingo Cerioli DNI: 13268370 en los autos caratulados CERIOLI, JUAN DOMINGO -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 9600485, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 25/11/20. Fdo.: López Selene Carolina Ivana – Juez; Bergia Gisela Anahí – Secretaria

1 día - Nº 295396 - \$ 198,21 - 11/02/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FÉLIX ALBERTO PERTILE, D.N.I. 7.980.221 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de Febrero de 2021. FIRMADO:

BUSTOS, Carlos Isidro (Juez 1ª Instancia); VALENTINO, Mariela (Prosecretaria Letrada).-

1 día - Nº 295416 - \$ 157,40 - 11/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 50ta Nom. En lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. MANUEL ROCA, DNI 2.646.144 y Sra. ELVA ROSA PALACIOS, DNI 1.060.180 en autos caratulados "ROCA MANUEL – ROCA ANGELA ELEUTERIA – PALACIOS ELVA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente Nº 7904703 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: CABANILLAS ANA CLAUDIA Prosecretaria Letrada y CAFFERATA JUAN MANUEL Juez.

1 día - Nº 295425 - \$ 551,75 - 11/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. 1ºNom. Civ. Com. Y Flia de la ciudad de V. María, Prov. de Cba, Dr. ROMERO, Sec. Nº3, a cargo de la Dra. HOCHSPRUNG, CITA Y EMPLAZA, a herederos y acreedores de los causantes Sr. José Edelmirio o Edelmiro LLAÑEZ o LLANEZ, DNI Nº 7.680.203 y Irma Sabina ESTADELLA, DNI Nº 10.251.649, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "ESTADELLA, IRMA SABINA – LLAÑEZ O LLANEZ, JOSE EDELMIRIO O EDELMIRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 9636298), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Romero, Andres- Juez. Castellani, Lucia- Prosecretaria Villa María, 4 de Febrero de 2021.-

1 día - Nº 295447 - \$ 281,42 - 11/02/2021 - BOE

V. Carlos Paz, 02/02/2021. Juez de 1ra Ins. y 1ra Nom. Civ.C.C y Flia de Carlos Paz, en autos "GRIMALT, FRANCISCO PASCUAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE: 9639033" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Francisco Pascual Grimalt D.N.I. 12.698.558, para que dentro del término de treinta días siguientes de ésta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO ANGELI Lorena Paola-Prosecretaria letrado- OLCESE Andrés-Juez.

1 día - Nº 295452 - \$ 173,83 - 11/02/2021 - BOE

El Sr. Juez ALTAMIRANO, Eduardo Christian, de 1ª Inst. Civ. y Com. de 18º Nom. Secretaria a cargo del Dr. VILLADA, Alejandro José, en los autos caratulados: "LUCENA, LUIS ELISEO – Declaratoria de Herederos" Expte. 9661478;

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. LUCENA LUIS ELISEO, D.N.I. 7.968.700 para que dentro de los treinta (Art. 2340 CC) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 10/02/2021.

1 día - Nº 295465 - \$ 187,61 - 11/02/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civ.Com y Flia de 2º Nominación de la ciudad de Villa María, secretaria 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de BONORIS CARMEN ANGELICA, a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "BONORIS CARMEN ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (9765279), por el término de treinta días corridos y bajo apercibimientos de ley. Fdo: ROMERO Arnaldo Enrique, Juez. CASTELLANI Lucia, Prosecretaria.

1 día - Nº 295474 - \$ 164,82 - 11/02/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 4ta. Nom., Sec. Nº 7, de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, IVAN JUAN ALESSIO, DNI 6.629.596, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C. Fdo. SOBRINO LASO Maria Isabel, Secretaria; PUEYRREDON Magdalena; Juez.

1 día - Nº 295477 - \$ 172,24 - 11/02/2021 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria Nº 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de SARDOY, BERNARDO LORENZO, DNI Nº 6.623.799, en autos caratulados: "SARDOY, BERNARDO LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE Nº 9778951" para que en el término de treinta (30) días - art.2340 C.C.C.-, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 04/02/2021, Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana- Jueza-BERGIA Gisela Anahí-Secretaria.-

1 día - Nº 295484 - \$ 206,16 - 11/02/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 4ta. Nom, Sec. Nº 8 de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, NELSO FRANCISCO

BORGHI, D.N.I. 8.168.408, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: PUEYRREDON Magdalena, Juez.

1 día - N° 295486 - \$ 133,55 - 11/02/2021 - BOE

CORDOBA, El Sr. Juez de 1° Instancia y 27 Nom. En lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. MENICHETTI NORBERTO DANTE, DNI 6.437.094 en autos caratulados "MENICHETTI NORBERTO DANTE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 9649443 para que dentro de los treinta días siguientes a de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: FLORES Francisco Martin Juez y CUFRE Analia SECRETARIO/A, JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 295498 - \$ 211,99 - 11/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.FAM.3A-SEC.5- RIO TERCERO, en los autos caratulados "ALASIA, AURELIO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9565424, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: AURELIO JOSE ALASIA, DNI: 6.645.964, para que en el termino de 30 días contados a partir de la publicación comparezcan a estar y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. 05 DE FEBRERO 2021. FDO. VILCHES JUAN CARLOS.

1 día - N° 295514 - \$ 345,90 - 11/02/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst y 2° Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROBERTO MARIO RESCALDANI, en autos caratulados: Rescaldani Roberto Mario - Declaratoria de Herederos - Expte. 9625955, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 02/02/2021. Fdo Edgar Amigó Aliaga, Juez; María de los A. Rabanal, Sec.

1 día - N° 295519 - \$ 181,25 - 11/02/2021 - BOE

SAN FRANCISCO (Cba.) – La Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 1° Nominación de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Cba.), Dra. Gabriela Noemí Castellani, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de NILDA

MARCELINA GAZZERA, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: GAZZERA, NILDA MARCELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (9799841), bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.), 2 de Febrero del 2021. Dra. Gabriela N. Castellani (Jueza); Dra. Claudia S. Giletta - (Scria.)-

1 día - N° 295523 - \$ 243,79 - 11/02/2021 - BOE

SAN FRANCISCO – El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Cba.), Dr. Carlos Ignacio Viramonte, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDIE PABLO MORONI, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "MORONI, EDIE PABLO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9799842), bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.), 2 de Febrero del 2021. Dr. Carlos Ignacio Viramonte (Juez) – Dr. Alejandro Gabriel Gonzalez (Secretario)-

1 día - N° 295525 - \$ 209,87 - 11/02/2021 - BOE

El Sr. Juez 1ra. Instancia Civ. y Com. 19a. Nominación Sec N° , en autos CAVALIERI, JOSE PASCUAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 9088808. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CAVALIERI, JOSE PASCUAL, D.N.I M 6.523.094, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA 23/10/2.020. Fdo. Muñoz Patricia Mercedes -prosecretaria letrado-

1 día - N° 295535 - \$ 419,15 - 11/02/2021 - BOE

LABOULAYE El Juez de 1° Inst. y Única Nom. a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. Ignacio A. SABAINI ZAPATA, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de PEDRO CESAR COLOMBO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "COLOMBO PEDRO CESAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9717987. Laboulaye, 02/02/2021.

1 día - N° 295537 - \$ 142,56 - 11/02/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 50° Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión del causantes Sr. JUAN CARLOS FERRARI - DNI 5.938.582,

para que dentro de los TREINTA días siguientes de la única publicación de edictos a realizarse en el boletín oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 CCCN) en los autos caratulados: "FERRARI, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 9078815. CORDOBA, 05/02/2021. Firmado digitalmente por: CABANILLAS, ANA CLAUDIA (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 295548 - \$ 235,31 - 11/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom.en lo Civ. y Com.de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los señores Esteban o Stefan Muszkat y Clara Ninfa Calderón, en los autos caratulados MUSZKAT,ESTEBAN o STEFAN-CALDERON,CLARA NINFA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.9353428, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba. 04/10/2020. Firmado digitalmente por: MURILLO María Eugenia:-JUEZ. DANIEL Julieta Vanesa:PROSECRETARIA

1 día - N° 295549 - \$ 544,10 - 11/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª INST. Y 1ª NOM. EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA DE VILLA CARLOS PAZ, Sec. 1 (Ex Sec.2), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante NICOLÁS LUIS CARRIZO, D.N.I. 12.157.664 en autos caratulados: CARRIZO, NICOLAS LUIS - Declaratoria de herederos – EXPTE. N° 9334427 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 27/10/2020. Sec.: Giordano de Meyer María F. – Juez: Andrés Olcese.

1 día - N° 295553 - \$ 207,22 - 11/02/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civi.Com.Conc. Y Flia., en los autos caratulados: "REGIS, ORESTA MARIA O MARIA ORESTA U ORESTA - MALETTTO, RICARDO LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 1530013 – Cuerpo 1), ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 4 de febrero de 2021. ... Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de RICARDO LORENZO MALETTTO DNI 6.441.184. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar

a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil)... Notifíquese." Fdo. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – RUIZ, Jorge Humberto (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 295559 - \$ 296,79 - 11/02/2021 - BOE

MORTEROS - La Sra. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. José Luis AODASIO ó AODASSIO, en los autos caratulados: "AODASIO Ó AODASSIO JOSE LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 9636318), y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (publicándose por 1 día).- Secretaria: Dra. Graciela Amalia OTERO; Juez: Dra. Alejandrina Lía DELFINO.-

1 día - N° 295569 - \$ 228,42 - 11/02/2021 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1° I. y 1° N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS GROSSO en autos caratulados: "GROSSO JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 9712765 y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente: VUCOVICH Álvaro Benjamín – FERNANDEZ Maria Soledad.

1 día - N° 295582 - \$ 145,74 - 11/02/2021 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1° I. y 3° N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CROGNALI en autos caratulados: "CROGNALI MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 9677833 y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente: GARAY MOYANO Maria Alejandra – DALOMBO Maria Natalia.

1 día - N° 295583 - \$ 149,98 - 11/02/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins. y 11° Nom. en lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba, en decreto de fecha 02 /11/2020; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "SCADUTO, DELIA MARIA, en los autos caratulados - SCADUTO, DELIA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7626427), para que dentro de los

treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- BRUERA, Eduardo Benito - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MARINELLI, María Laura PROSECRETARIO/A - LETRADO.-

1 día - N° 295584 - \$ 222,06 - 11/02/2021 - BOE

El Juzg . Civ. Conc. Y Flia. 1º Nom de Cosquín Sec. N°1.En autos "BIANCHI, DINA LORENA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9451744.- Cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: Machado, Carlos Fernando: Juez de 1ra Instancia; Aldana, Gabriela Elisa : Secretaria Juzgado de 1ra Instancia.

5 días - N° 295585 - \$ 1065,25 - 17/02/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FLORENTINO FRANCISQUETTI en autos caratulados FRANCISQUETTI FLORENTINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9641240 para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Cba, 02/12/2020. Texto firmado digitalmente por: Juez: FONTANA Maria De Las Mercedes - Prosec: MORENO Natalia Andrea

1 día - N° 295586 - \$ 173,30 - 11/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANDRES SORO en autos caratulados SORO, ANDRES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9463110 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/02/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: Mira Alicia Del Carmen – Sec: López Peña María Ines

1 día - N° 295587 - \$ 153,69 - 11/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados "OVIEDO, ERNESTINA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS.EXPTE. 7624924" herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. OVIEDO, ERNESTINA RAQUEL DNI 5452967, para

que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.)Cba21/12/2020. Fdo: CHECCHI María Verónica SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA ABELLANEDA Roman Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 295588 - \$ 236,90 - 11/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Antonio Emilio Carnavalle, DNI N° 6.514.877 en autos caratulados CARNAVALLE, ANTONIO EMILIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8766179 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba, 30/12/2020. Texto firmado digitalmente por: Juez: Cornet Roberto Lautaro - Prosec: CARRERA Cecilia Soledad

1 día - N° 295589 - \$ 177,54 - 11/02/2021 - BOE

Juzg. 1ª Inst. C. C. y Fam. 4ª Nom. – Sec. 8ª - RIO CUARTO en autos "MAINA, DANIEL HORACIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9684935) ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 03/02/2021. Encontrándose diligenciado el oficio dirigido al Registro de Juicios Universales, téngase por promovida la presente declaratoria de herederos de DANIEL HORACIO MAINA. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: PEDERNERA, Elio Leonel (Secr. Juzg. 1ª. Inst.), PUEYREDON, Magdalena (Jueza de 1ª Inst.)

1 día - N° 295606 - \$ 411,80 - 11/02/2021 - BOE

OLIVA: El Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C.C.F.C.N.J.P.J. Y F de la ciudad de Oliva, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante Don MONTI ALFREDO JOSÉ para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MONTI ALFREDO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9649844), bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. GONZÁLEZ Héctor Celestino – Juez - Dr. NA-

VELLO, Víctor Adrián - Secretario - Oliva, 05 de Febrero de 2020.-

1 día - Nº 295615 - \$ 157,93 - 11/02/2021 - BOE

Villa María- El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo C y C, Conc. y Flia., de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FORMIA HECTOR FRANCISCO los autos caratulados: FORMIA HECTOR FRANCISCO – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte Nº 9582996, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Villa María, 01/12/2020. Dr. Arnaldo Enrique Romero: Juez

1 día - Nº 295621 - \$ 116,06 - 11/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. CC y 41º Nom., Pro-Secretaría Letrada a cargo de la Dra. Cano, Valeria Paula, en los autos caratulados "ARIAS, Yolanda Elena - BRITOS, Alfredo Hilario - Declaratoria de Herederos" Exp. 9624214, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Córdoba.

1 día - Nº 295623 - \$ 181,78 - 11/02/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - VILLA DOLORES. Autos:"GIL DANIEL LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 9483046"Villa Dolores, 04-02-2021. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. Fdo: Duran Lobato Marcelo Ramiro - Juez - María Carolina Altamirano - Sec. Juzg.1 Inst.

1 día - Nº 295625 - \$ 115 - 11/02/2021 - BOE

En autos: "Depaoli, Elsa Genera - DH"- Exp- te 9633704 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos (cfrme art. 6 del CCCN) y siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 03/02/2021.Fdo Muñoz Ruben Alberto-Juez-Dra. Segovia Marcela Carmen-Secretaría.

1 día - Nº 295550 - \$ 115 - 11/02/2021 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y Nom. Civil y Com. de La Carlota, Sec.2, en autos: "CATTANA, IRMA ESTHER- IGLESIAS, JOSE ALBERTO- IGLESIAS, EDUARDO RAUL - IGLESIAS, ERNESTO NATALIO- DECLARATORIA

DE HEREDEROS-" Expte. 9639352, emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CATTANA IRMA ESTHER, DNI.1.962.333, IGLESIAS, JOSE ALBERTO, DNI.10.056.433, IGLESIAS, EDUARDO RAUL, DNI.12.710.239 y IGLESIAS, ERNESTO NATALIO, DNI.8.439.401, para que en el término de 30 días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota,03/02/2021. Fdo. Dr. Rubén A. Muñoz: Juez Dr. Raúl F. Rodríguez: Prosecretario.-

1 día - Nº 295637 - \$ 265,52 - 11/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: Sr. SUGAR, JOSE MARCOS DNI Nº 7.985.201 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "SUGAR, JOSE MARCOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente Nº 9507199"- Fdo.: Dr. Héctor C. González (Juez) – Dra. Patricia Barnada Etchudez (Secretaría).

1 día - Nº 295641 - \$ 208,81 - 11/02/2021 - BOE

Señor Juez de 1ra Inst. y 4ta Nom.en lo Civ.- Com. y Flia de Villa María, Secretaría Nro 8 en autos caratulados: " CARRANZA, ANTONIO IRINEO - MOINE, CELIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 9606373, cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes Antonio Irineo CARRANZA (DNI Nº 6569621) y Celia Maria MOINE (DNI Nº 7667929) para que en el termino de treinta días corridos (art. 6º CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). VILLA MARIA, 04/02/2021. Fdo: CALDERON Viviana Laura-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 295672 - \$ 245,38 - 11/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 – VILLA MARIA, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes ABBA, IRENE MARGARITA, D.N.I. 6.485.382 y JARA, ANGEL D.N.I. M 6.541.224 en autos "ABBA, IRENE MARGARITA – JARA ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9508222", para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340

CCCN). Villa María, 02/02/2021.Fdo. :GARAY MOYANO, Maria Alejandra; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA –TEPLI, Maria Eugenia; PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 295677 - \$ 196,09 - 11/02/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1 Inst. y 1 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Cruz del Eje, Sec. Nº 2, en los autos caratulados "VARGAS SANDRA INES - decl. Herederos" (Expte. 9658458) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. VARGAS SANDRA INES, DNI Nº 21.408.400 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada bajo apercibimientos.- Cruz del Eje, CRUZ DEL EJE, 01/02/2021

1 día - Nº 295682 - \$ 394,50 - 11/02/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de NESTOR LUIS RAMÓN COMBINA para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: Expte. 9813780 "COMBINA, NESTOR LUIS RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley. San Francisco 08/02/2021.- Secretario: Gonzalez, Alejandro Gabriel, JUEZ Dr. Viramonte Carlos Ignacio

1 día - Nº 295705 - \$ 163,23 - 11/02/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ. Com. Concil. Flia. Carlos Paz en autos: LEIVA SILVIA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 9625448 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y bienes dejados al fallecimiento de la causante SILVIA ROSA LEIVA, D.N.I. 11.190.526 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Boscatto. Mario G. Sec. Rodriguez Viviana. Juez. Carlos Paz, 04/02/2021.

1 día - Nº 295708 - \$ 193,44 - 11/02/2021 - BOE

DEÁN FUNES. La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Sec. Nº 1, en autos caratulados "VILLARROEL, MAFALDA NELLY O MAFALDA NELLY O MAFALDA N. - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 9410139)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAFALDA NELLY O MAFALDA N. O MAFALDA NELLY VILLARROEL, D.N.I. Nº 2.440.514, para que den-

tro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 05/ 02/ 2021. Juez Dra. MERCADO DE NIETO, Emma del Valle - Pro Sec. Dra. VIVAS, Marcela del Carmen.

1 día - N° 295714 - \$ 244,85 - 11/02/2021 - BOE

CORDOBA, 09/09/2020. Téngase presente; en su merito atento las constancias de autos y Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de LUCERO JULIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Cumplímense con las citaciones directas (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: GALLA María Candelaria, PROSECRETARIO/A LETRADO MONTES Ana Eloísa, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 295737 - \$ 319,05 - 11/02/2021 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARBALLO, MIGUEL ANGEL, en autos caratulados "CARBALLO, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nro. 9660956", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de febrero de 2021. Fdo. CLEMENTE María Sofía -PROSECRETARIO/A LETRADO, ASRIN Patricia Verónica - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 295741 - \$ 214,11 - 11/02/2021 - BOE

El Juez de 1° Ins y Única Nom, Civ, Com, Conc y Familia, Secretaria Única, de Laboulaye, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la herencia de Don JOSÉ GENARO GARGIULO para que en el término de treinta días a partir de la publicación del edicto comparezcan en los autos: GARGIULO, JOSÉ GENARO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - 9628206, bajo los apercibimientos de ley. LABOULAYE, Oficina, 25/11/2020.

1 día - N° 295800 - \$ 309,50 - 11/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de Prim. Inst. y 20 Nom. en lo CyC de Córdoba, en autos "OCANTO ANDRES CORSINO REMBERTO Y/O OCANTO ANDRES

CORSINO R. – MILLICAY FRANCISCA DEL TRANSITO – DECL. DE HEREDEROS - EXPTE 6017202-; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MILLICAY FRANCISCA DEL TRANSITO para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. AREVALO Jorge. (JUEZ). Dra. SAPPILA (Sec).

1 día - N° 295847 - \$ 362 - 11/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de Prim. Inst. y 43 Nom. en lo CyC de Córdoba, en autos "AGUIRRE JOSE ODON – DECL. DE HEREDEROS - EXPTE 5725569-; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE ODON AGUIRRE para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. ROMERO MARIA ALEJANDRA (Sec).

1 día - N° 295850 - \$ 289,90 - 11/02/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 19 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GALLUCCI, VENERANDA. En autos caratulados: "GALLUCCI, VENERANDA - TESTAMENTARIO" Expediente N° 7228031 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 1 de Diciembre de 2020- Prosecretaría: BARONETTO Sonia Beatriz.- Juez: VILLARRAGUT Marcelo Adrian.

1 día - N° 295853 - \$ 470,15 - 11/02/2021 - BOE

Señor Juez de Primera Instancia en Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, Secretaria N° 1, de la ciudad de Morteros (Cba.) cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Nestor Luis Resta en autos caratulados "RESTA, NESTOR LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 9664860 por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley.

1 día - N° 295952 - \$ 391,10 - 11/02/2021 - BOE

La Juez Civ.Com. y Flia. de Huinca Renancó, Dra. Nora Lescano cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. Patuglio, Josefa Dominga, D.N.I N° 0.621.321 y Biolatto, Domingo, D.N.I N° 2.965.616 DECLA-

RATORIA DE HEREDEROS (9696559), para que en el término de treinta días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca Rco, 08/02/2021. Fdo: Nora Lescano-Juez, Funes, Lucas Ramiro- Prosecret.

1 día - N° 295968 - \$ 468,45 - 11/02/2021 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BERSABE BALBINA EVA AGÜERO, D.N.I. 1.565.563, en los autos caratulados "AGÜERO BERSABE BALBINA EVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9652785)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de diciembre de 2020. Fdo: Dr. Angela Maria Vinti. JUEZ; Dra. Natalia Andrea Moreno. PROSECRETARIA.

1 día - N° 296014 - \$ 502,45 - 11/02/2021 - BOE

El Juez Civ. y Com. de 1° Instancia y 46° Nom. de Córdoba, en autos LEMOS, AUDINO ROSARIO Y/O ANDINO ROSARIO - ANDRADA, GREGORIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. 8641890; CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho a la sucesión de los Sres. LEMOS AUDINO ROSARIO Y/O ANDINO ROSARIO DNI N°6.361.404 y ANDRADA, GREGORIA TERESA, D.N.I. 2.723.700 para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y/o en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, quienes podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. De igual manera se los CITA Y EMPLAZA para suministrar un lapso temporal estimado, que no exceda de diez años, en que podrían haber tenido lugar las nupcias de los causantes, a fin de posibilitar que se solicite información, vía oficio, al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Dra. FARAUDO, Gabriela Inés. Juez. LAIMES, Liliana Elizabeth. Secretaria. Cba. 20/11/2020.

1 día - N° 296035 - \$ 979,30 - 11/02/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - RIO TERCERO, a cargo de BORGHI PONS Jesica Andrea SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA y Dra. ZEHEIRI Verónica Susana Prosecretaria comunica que en ese Tribunal y Secretaría tra-



mitan los autos caratulados: BUSTOS MARIO ENRIQUE- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 9081953. Cítese y emplácese a los herederos MARIO ENRIQUE BUSTOS DNI 6.600.557, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), (proveído de fecha 02/02/2021). -

1 día - N° 296064 - \$ 592,55 - 11/02/2021 - BOE

CORDOBA, 02/10/2020. Atento lo solicitado, Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. PERALTA, FELIPE AGUSTIN . Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 295683 - \$ 465,86 - 11/02/2021 - BOE

## CITACIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° 1 a cargo de la autorizante, en autos caratulados: "Bustos Ramona Mirta - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 6551854", ha dictado la siguiente Resolución: Villa Carlos Paz, 23 de octubre de 2020. Agréguese la documental adjuntada digitalmente. Por integrados los aportes de ley. Proveo la demanda: I) Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla como Lote de terreno ubicado en la calle Antonio Cornelatti 547, Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipalidad de Malagueño, Barrio San José Obrero, designado como Lote 5 de la Manzana 56, y se describe según informe de dominio como: "FRACCIÓN DE

TERRENO, de forma regular, libre de mejoras, ubic. en Malagueño, Ped. Calera. DPTO. SANTA 5660A, Prov. De Cba., B° San José Obrero, Plano N° 46.860 y Planillas N° 72.247, LOTE 5, MZA. 56, mide: 13 13 MTS. 7 de frente por 22 mts. de fondo, SUP. 286 MTS2., linda: al N., lote 4; al S., lote 6; al E., calle pública s/ nombre y al O., lote 12." Matrícula: 819.265 (38), Antecedente Dominial N° 4023 F° 5660/1977, Nomenclatura Catastral 3101190102033005, inscrito en un 100% a nombre de Juana Lidia Ortega DNI 7.163.138. Dese trámite de juicio ordinario. III) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Fdo: Andrés Olcese. Juez de 1era. Instancia. Giordano de Meyer María Fernanda Secretaria Juzgado 1era. Instancia.

10 días - N° 293424 - \$ 8718,40 - 12/02/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1era. Inst. en lo Civil y Comercial y 44° Nom. En autos caratulados "MERDENLY, ANTONIETA – AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO – Expte. 6460062" cita al presunto ausente (Srta. MERDENLY ANTONIETA C.I.504.510) conforme lo dispuesto por el art. 85 del C.C.C.N., a fin que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, durante seis meses (art. 88 del C.C.C.N). Desígnese defensor especial del ausente al Sr. Asesor Letrado Civil que por turno corresponda. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal (Art. 33 Ley 7826). Notifíquese.- Córdoba, 27 de Octubre del año 2020.- Fdo. MIRA Alicia del Carmen- Juez- LOPEZ PEÑA, María Inés – Secretaria. Córdoba, 27 de Octubre del año 2020.- -

5 días - N° 288476 - \$ 1725,10 - 11/05/2021 - BOE

Por orden del Juzgado de decimo sexta nominación civil y comercial de la ciudad de Córdoba, ubicado en Caseros 551 – primer piso – pasillo central, en autos "Feser, Ulma Irina c/ Feser, Carlos María y otro – Acción de nulidad (Expte. 6242852) se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/02/2020. .... Agréguese el acta acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del demandado, señor Carlos María Feser, a fin que en el término

de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, .... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. MURILLO, María Eugenia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LAHIS de FARNOCCHI, Roxana Cristina del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 294948 - \$ 1937,10 - 12/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 28va. Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba (calle Caseros 551, 2° p. Pasillo Caseros), Secretaría Ellerman en los autos "REARTES PERALTA, CRISTIAN ABEL C/CORDOBA, RAUL EDUARDO Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM ORAL Exp 9473881" cita y emplaza a los herederos del Sr. RAUL EDUARDO CORDOBA, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 28/12/20. Fdo Vinti, Juez. Mir, prosec.

5 días - N° 294681 - \$ 1030,80 - 11/02/2021 - BOE

El Señor Juez CIV.COM.CONC. Y FLIA 1a Nom (EX SEC.1) de la ciudad de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a los herederos y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Dezzotti Ricardo Alejandro. En autos caratulados "PEREYRA, CLAUDIO ALBERTO C/ DEZZOTTI, RICARDO ALEJANDRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO,EXPTE N° 9517826" por el término de veinte días siguientes a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el "Boletín Oficial" (Art. 152 del C.P.C modif. Ley 9.135). Fdo. Córdoba, 19/11/2020. Dr. RUIZ Jorge Humberto – Sec. Letrado. Juzg. 1ra Inst.

5 días - N° 295016 - \$ 1234,85 - 12/02/2021 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. C/ VANDENBOGAERDE, LUCIANO ROBERTO GUSTAVO- EXPROPIACION" EXPTE. 2178365, que tramita ante el Juzg. de 1° Inst. C.C. Fam. 7A - Sec. 13 de Río Cuarto, ubicado en calle Balcarce 451 esq. Corrientes, Río Cuarto, pcia. de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 30 de Septiembre de 2020. Proveyendo al escrito presentado en forma remota por la Dra. Fernandez, que se incorpora a la presente operación como archivo adjunto: Atento a lo solicitado y constancias de autos, encontrándose cumplimentado lo ordenado mediante

proveído de fecha 20/07/2020 (fs. 97) sin éxito alguno; cítese y emplácese al demandado Sr. Luciano Roberto Gustavo VANDENBOGAERDE por edictos, los que serán publicados por 5 días en el Boletín Oficial, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de ley. Fdo. GALIZIA, Verónica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO. BUITRAGO, Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 295483 - \$ 2186,20 - 17/02/2021 - BOE

EDICTO DE CITACIÓN. La Sra. Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría número 3, con domicilio en calle Balcarce esquina Caseros de Río Cuarto, en los autos VARELA ARTEMIO DAVID y OTRO / USUCAPION / MEDIDAS PREPARATORIAS (EXPTE 389578) cita a comparecer a los herederos de la fallecida Sra. Mirta Raquel Carranza, DNI 5.421.118, para estar a derecho y obrar de la forma que les convenga en el plazo de 20 días, bajo apercibimientos de ley y de continuar la causa según su estado. Río Cuarto, febrero de 2021

5 días - N° 295112 - \$ 953,95 - 15/02/2021 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia 2da. Nom. de Jesús María, en los autos caratulados: "FINANDINO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ TORRES CARLOS ESTEBAN - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - Expte. No 8164822," cita y emplaza al demandado Torres Carlos Esteban, DNI 37.108.368 para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, en su caso oponga excepciones legítimas o deduzca reconvencción, y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquese edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Pcia. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.-Fdo: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo - (Juez) SCALA, Ana Maria (Pro Secret.).

5 días - N° 295122 - \$ 1446,85 - 15/02/2021 - BOE

En autos caratulados EXPEDIENTE: 6135072 - - COIMAN, MARIA ELENA C/ LONGHINI, GUSTAVO IGNACIO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO se ha dictado la siguiente resolución CORDOBA, 01/02/2021. cítese y emplácese al demandado Sr. Gustavo Ignacio Longhini DNI: 31.863.493 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días. a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPC., bajo apercibimiento de rebeldía. Hágase saber que el plazo de publicación de

edictos comenzará a correr a partir de la última notificación (art. 165 CPC).-TRIBUNAL: JUZG 1A INST CIV COM 35A NOM . LOCALIDAD: CORDOBA. DOMICILIO TRIBUNAL: CASEROS N° 551 - 2º PISO.

5 días - N° 295218 - \$ 2941,50 - 11/02/2021 - BOE

EDICTO: Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, se hace saber que en los autos caratulados: "PABLO JESUS LOPEZ – ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA"( Expte N° 9765508), se ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 5/02/2021. Proveyendo la presentación electrónica que antecede: Téngase presente. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con domicilio legal constituido. Admítase la presente Sumaria de modificación del nombre (apellido), la que se tramitará como Juicio Abreviado (art. 84 ley 26.413 y art. 828 del Cód. Proc.), con intervención del Ministerio Público Fiscal y Dirección General del Registro Civil de la Provincia de Córdoba. Publíquese los edictos previstos por el art. 70 del CCCN.- Firmado: Dr. Rubén Alberto Muñoz – Juez. Dra. Marcela Carmen Segovia - Secretaria.-

1 día - N° 296115 - s/c - 11/02/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CORTEZ, JAVIER SEBASTIAN, DNI:28186649 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CORTEZ, JAVIER SEBASTIAN- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6134214" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de diciembre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 285225 - \$ 1269,30 - 12/02/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: COCIAN, DIEGO FERNANDO que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/COCIAN, DIEGO FERNANDO - EXP N°5782206" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/11/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: FUNES, María Elena.(Total de plani-

lla:\$20855,14). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 285228 - \$ 1075,85 - 12/02/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CEBALLOS, OMAR WALTER que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/CEBALLOS, OMAR WALTER - EXP N°5757757" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12/11/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea.(Total de planilla:\$20713,68). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 285230 - \$ 1089,10 - 12/02/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CHAVEZ, LUIS que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/CHAVEZ, LUIS - EXP N°5718444" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/11/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: FUNES, María Elena.(Total de planilla:\$19918,58). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 285233 - \$ 1022,85 - 12/02/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CARRANZA TORRE, MARCELO que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/CARRANZA TORRE, MARCELO - EXP N°5991168" se ha dictado la siguiente resolución: 26 de mayo de 2016. Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea. (Total de planilla:\$9705,73). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 285239 - \$ 879,75 - 12/02/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CONDE, ROSA GABRIELA que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/CONDE, ROSA GABRIELA - EXP N°5938614" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/11/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y

costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: FUNES, María Elena.(Total de planilla:\$24106,96). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 285242 - \$ 1062,60 - 12/02/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CRESPO, FERNANDO ADRIAN que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/CRESPO, FERNANDO ADRIAN - EXP N°5757794" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12/11/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea.(Total de planilla:\$20833,68). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 285244 - \$ 1099,70 - 12/02/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: COHEN, NORBERTO RAUL que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/COHEN, NORBERTO RAUL - EXP N°5755610" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12/11/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea.(Total de planilla:\$20279,61). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 285249 - \$ 1083,80 - 12/02/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CENA MOLINA, RODRIGO ALEJANDRO que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/CENA MOLINA, RODRIGO ALEJANDRO - EXP N°5970697" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12/11/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea.(Total de planilla:\$21888,40). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 285253 - \$ 1136,80 - 12/02/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte de-

mandada: CORTES, HERNAN DARIO que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/ CORTES, HERNAN DARIO - EXP N°5857838" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12/11/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea.(Total de planilla:\$21138,64). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 285257 - \$ 1083,80 - 12/02/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CORVALAN, MATIAS GASTON que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/CORVALAN, MATIAS GASTON - EXP N°5812759" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/11/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: FUNES, María Elena.(Total de planilla:\$26185,47). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 285260 - \$ 1081,15 - 12/02/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°1, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CABRERA, SERGIO RUBEN que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/CABRERA, SERGIO RUBEN - EXP N°5654084" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2019. Atento a la publicación de edictos adjuntada con fecha 09/04/2019: bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564, C.P.C.C.). Notifíquese. FDO: PERASSO, Sandra Daniela (Total de planilla:\$20156,92). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 285262 - \$ 1340,85 - 12/02/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: COLL, MARTIN ARIEL que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/COLL, MARTIN ARIEL - EXP N°5724191" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/11/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: FUNES,

María Elena (Total de planilla:\$19858,92). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 285267 - \$ 1054,65 - 12/02/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CALDERON FARIAS, CLAUDIO FERNANDO que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/CALDERON FARIAS, CLAUDIO FERNANDO - EXP N°5901987" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/11/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: FUNES, María Elena (Total de planilla:\$33443,89). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 285273 - \$ 1134,15 - 12/02/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CABALEN, GUSTAVO ABEL que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/CABALEN, GUSTAVO ABEL - EXP N°5757756" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/11/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: FUNES, María Elena. (Total de planilla:\$20622,53). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 285277 - \$ 1073,20 - 12/02/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CALCARA, SANTIAGO que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/CALCARA, SANTIAGO - EXP N°5990103" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/11/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: FUNES, María Elena.(Total de planilla:\$21890,27). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 285279 - \$ 1046,70 - 12/02/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CORONEL, MARIANO EZEQUIEL que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas

c/CORONEL, MARIANO EZEQUIEL - EXP N°5903176" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/11/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: FUNES, María Elena.(Total de planilla:\$21339,85). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 285280 - \$ 1089,10 - 12/02/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CABALLEROS, RAMON ALFREDO que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/CABALLEROS, RAMON ALFREDO - EXP N°5877872" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/11/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: FUNES, María Elena.(Total de planilla:\$11220,31). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 285283 - \$ 1089,10 - 12/02/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CAPDEVILA, SANTIAGO que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/CAPDEVILA, SANTIAGO - EXP N°5843319" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/11/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: FUNES, María Elena.(Total de planilla:\$26584,88). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 285287 - \$ 1057,30 - 12/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst., SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2, ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. AMILIBIA RUIZ, en autos "TOLOSA, CLAUDIA MARCELA C/ BROBJERG, JORGE HORACIO Y OTRO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES - N° 8812532" cita y emplaza al codemandado Moreyra, Oscar Anibal, DNI 17382632, en los siguientes términos: "Córdoba, 17.09.2020. (...) Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los

tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. (...) Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada." Fdo.: PAGLIARICCI Julian Alejandro – PROSECRETARIO, FASSETTA Domingo Ignacio – JUEZ. "CORDOBA, 16/12/2020. (...) Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo." Fdo.: MAINE Eugenia – PROSECRETARIA, FASSETTA Domingo Ignacio – JUEZ.

5 días - N° 295694 - \$ 3050,10 - 17/02/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: COLLETTI, JORGE NICOLAS que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/COLLETTI, JORGE NICOLAS - EXP N°5991167" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/11/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: FUNES, María Elena.(Total de planilla:\$28135,76). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656

5 días - N° 285289 - \$ 1075,85 - 12/02/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CHANQUIA, ABEL que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/CHANQUIA, ABEL - EXP N°5905601" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/11/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: FUNES, María Elena.(Total de planilla:\$27511,20). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656

5 días - N° 285292 - \$ 1028,15 - 12/02/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°1, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CARRIZO, JORGE que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/CARRIZO, JORGE - EXP N°5653975" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/10/2019. Atento a la publicación de edictos que se adjunta el petición de fecha 15/04/2019 : Bajo :responsabilidad de la

institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). De la liquidación formulada vista a la contraria conforme el art. 564 del CPC. Notifíquese. FDO; GIL, Gregorio Vicente. (Total de planilla:\$20156,92). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656

5 días - N° 285297 - \$ 1658,85 - 12/02/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CARRANZA, LEILA YANINA que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/CARRANZA, LEILA YANINA - EXP N°5757952" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/11/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: FUNES, María Elena.(Total de planilla:\$20702,53). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 285304 - \$ 1073,20 - 12/02/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CAMPOS, ANGEL RAMON que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/CAMPOS, ANGEL RAMON - EXP N°5991202" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2019.- Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: VIGLANCO, Verónica Andrea. (Total de planilla:\$21909,40). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 285305 - \$ 1073,20 - 12/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRTO COSTA, CLAUDIO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6828128; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/08/2020. Por adjunto Edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus

intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 294337 - \$ 1645,60 - 12/02/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°1, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: COLLOMB, HECTOR RUBEN que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/COLLOMB, HECTOR RUBEN - EXP N°5697565" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/12/2019. Agréguese cédula. Apruébase, en cuanto por derecho corresponde la liquidación presentada el 27/08/2015. FDO: FERREYRA DILLON, FELIPE. (Total de planilla:\$7967,07). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 285309 - \$ 874,45 - 12/02/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada DIAZ, FERNANDO OSCAR que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/ DIAZ, FERNANDO OSCAR - EXP N°5757884" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12/11/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea. (Total de planilla:\$20717,40). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 285760 - \$ 1081,15 - 12/02/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada DEOCA, MAURO DAMIAN que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/DEOCA, MAURO DAMIAN - EXP N°5905582" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12/11/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea. (Total de planilla:\$32933,81). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 285762 - \$ 1075,85 - 12/02/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada DIAZ, VICTOR DAVID que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/DIAZ, VICTOR DAVID - EXP N°5991213" se ha dictado la siguiente

resolución: Córdoba, 12/11/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea. (Total de planilla:\$21909,40). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 285764 - \$ 1070,55 - 12/02/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada DIAZ, DANIEL ALBERTO que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/DIAZ, DANIEL ALBERTO - Pres. Múltiple Fiscal - EXP N°5794576" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12/11/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea. (Total de planilla:\$20810,73). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 285769 - \$ 1144,75 - 12/02/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada DEBARBERIS, PAULO ANDRES que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/ DEBARBERIS, PAULO ANDRES - Pres. Múltiple Fiscal - EXP N°5797120" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12/11/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea. (Total de planilla:\$20929,64). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 285773 - \$ 1168,60 - 12/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ELLENA TUSIANI, IGNACIO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6162032", cita a: ELLENA TUSIANI, IGNACIO - DNI:38645151, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 285791 - \$ 1690,65 - 12/02/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada DI BELLA, JUAN CARLOS que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/DI BELLA, JUAN CARLOS - Pres. Múltiple Fiscal - EXP N°5905486" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12/11/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea. (Total de planilla:\$21477,61). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 285782 - \$ 1150,05 - 12/02/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada ESPINDOLAS, HUGO LUIS que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/ESPINDOLAS, HUGO LUIS - EXP N°5718477" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12/11/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea. (Total de planilla:\$19931,08). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 285787 - \$ 1086,45 - 12/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8350876; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/08/2020. Por adjunto Edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 294336 - \$ 1624,40 - 12/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FI-

GUEROA, HECTOR MARCELO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234179; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/08/2020. Por adjunta constancia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 294339 - \$ 1722,45 - 12/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AIRASCA, ELIZABETH DE LOURDES S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222831; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 294340 - \$ 1640,30 - 12/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CUEVAS MAZA, RUTH S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208696; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de diciembre de 2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber de conformidad a

lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 294341 - \$ 3066 - 12/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIQUELME, ROXANA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6481879; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/08/2019.- Por adjunto edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elen.

5 días - N° 294342 - \$ 2997,10 - 12/02/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MILANOVICH PAULINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9696810) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MILANOVICH PAULINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 505270762020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 294671 - \$ 1958,30 - 11/02/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO JORGE ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9696811) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NAVARRO JORGE ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 505386912020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 294673 - \$ 1974,20 - 11/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARRUEL MIGUEL HUGO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Exp- te. N° 9728159). La Oficina Unica de Ejecucion fiscal (2A) sito en Lardizabal 1750 de Marcos Juarez. Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 03/02/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Villarruel Miguel Hugo y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- ..... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152

CPC en conc. art. 4 Ley 9024 Firmado digitalmente por: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ,- Dra BRUERA Maria Marcela, prosecretaria.- Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-liquidación 503280232020

5 días - N° 295575 - \$ 3998,80 - 17/02/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9696812) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO HUMBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 505247412020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 294677 - \$ 1942,40 - 11/02/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MERCEDES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9696813) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MERCEDES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°:

505351162020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 294679 - \$ 1947,70 - 11/02/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIVAS CELESTINO HILARION- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9696814) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VIVAS CELESTINO HILARION de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 505403942020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 294682 - \$ 1990,10 - 11/02/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERGER VALENTIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718320) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BERGER VALENTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503250762020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 294685 - \$ 1942,40 - 11/02/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERTINETTI

JULIETA SOLEDAD- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718322) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BERTINETTI JULIETA SOLEDAD de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60002943332020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 294687 - \$ 2006 - 11/02/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARDENAS EZEQUIEL ARTURO LINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718328) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CARDENAS EZEQUIEL ARTURO LINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503333722020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 294688 - \$ 2016,60 - 11/02/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORREA HORTENCIA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718332) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CORREA HORTENCIA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al venci-

miento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503080872020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 294689 - \$ 2000,70 - 11/02/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DELICH FRANCISCO JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718334) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DELICH FRANCISCO JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503320172020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 294700 - \$ 1974,20 - 11/02/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MONICA ALICIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718338) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MONICA ALICIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503407522020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 294701 - \$ 1984,80 - 11/02/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONTOYA JOSE ARNALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718342) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MONTOYA JOSE ARNALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503335462020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 294702 - \$ 1968,90 - 11/02/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOLOVEY JAIME- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718352) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOLOVEY JAIME de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503188242020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 294703 - \$ 1931,80 - 11/02/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TREJO VICTOR MANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718355) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TREJO VICTOR MANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503161172020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 294704 - \$ 1963,60 - 11/02/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VERA RUBEN HIPOLITO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718357) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VERA RUBEN HIPOLITO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503319892020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 294705 - \$ 1963,60 - 11/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE VUCOVICH ROBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6908083 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sra. Elena Del Valle Vucovich DNI 22.567.658 y Sra. Eusebia Nazarena Lucaioli LC 7.585.728, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 294761 - \$ 1526,35 - 12/02/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA



DE ACUÑA MARIA LAURA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE) Expte N° 9465427, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESORES DE ACUÑA MARIA LAURA, la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 02/12/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase a/ la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela- PROSECRETARIO/A Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 295101 - \$ 5877,65 - 19/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ AMANDA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valer bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ AMANDA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 9156351. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 295186 - \$ 3301 - 12/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LUCERO RAUL BERNABE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valer bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO RAUL BERNABE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 9031566. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 295219 - \$ 3318,50 - 12/02/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 – Secr. PEREZ Verónica Zulma, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FARIAS MONICA INES - Presentación Múltiple Fiscal Expte N° 4386341 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de julio de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia

de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Texto Firmado Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (Prosecretario Letrado)."

1 día - N° 295325 - \$ 545,36 - 11/02/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 – Secr. PEREZ Verónica Zulma, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FARIAS JORGE BERNANDINO - Presentación Múltiple Fiscal Expte N° 4386339 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de julio de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho...- Texto Firmado Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (Prosecretario Letrado).-

1 día - N° 295329 - \$ 549,60 - 11/02/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 – Secr. PEREZ Verónica Zulma, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ RAUL LIBERATO - Presentación Múltiple Fiscal Expte N° 4597247 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de julio de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia

de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (Prosecretario Letrado).-

1 día - N° 295336 - \$ 545,89 - 11/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PIGLIACAMPO JUAN CARLOS-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. N°9728151 ) la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (2da) Marcos Juárez- sita en Lardizabal 1750 de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 03/02/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Pigiacampo Juan Carlos y sus herederos. A lo demás: Estease a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- .....- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Firmado digitalmente por: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ,- Dra BRUERA María Marcela, prosecretaria.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte(20)días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. liquidación 503346832020.

5 días - N° 295573 - \$ 4801,75 - 17/02/2021 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 3º Nom. De Río Cuarto, OF. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERUCHIN NELIDA ESTER - EXPTE: 8819871" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de SRA. PERUCHIN NELIDA ESTER D.N.I. N° 5.725.513 para que en el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de

rebeldía comparezcan a estar a derecho y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial.- FDO. DRA. LOPEZ, SELENE CAROLINA IVANA (JUEZ)- MANSILLA, Paola Verónica (PROSECRETARIO).- Río Cuarto, de FEBRERO 2021.-

1 día - N° 295604 - \$ 294,67 - 11/02/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PISCITELLO DE RECUPIDO ANA, SUCESION INDIVISA DE RECUPIDO FRANCISCO RICARDO OSCAR, SUCESION INDIVISA DE RECUPIDO MARIA FELISA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PISCITELLO DE RECUPIDO ANA Y OTROS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6051099, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/12/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/12/2020 - FDO PEREZ Veronica Zulma - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 295671 - \$ 4641,50 - 15/02/2021 - BOE

En los autos "9731452 - - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FLOREANO ALBERTO GUIDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE FLOREANO ALBERTO GUIDO CUIT 23-06670011-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 01/02/202. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus

modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO).-Liq: 501413792020. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 295729 - \$ 544,83 - 11/02/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MELIAN DARDO JULIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MELIAN DARDO JULIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6044228, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/12/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/12/2020 - FDO PEREZ Veronica Zulma - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 295681 - \$ 3919 - 15/02/2021 - BOE

En los autos "9731449 - - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO PEDRO SEVERO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CUELLO PEDRO SEVERO CUIT 20-03143466-2. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 01/02/202. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra (PROSECRETARIO/A

LETRADO).-Liq: 501418572020. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 295730 - \$ 541,65 - 11/02/2021 - BOE

LA SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, sita en Arturo M. Bas 244.PB. en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLELLA, HECTOR ARMANDO s/ Presentación Múltiple Fiscal - Expte.6051373,ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/06/2018.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos."(Fdo: FUNES, .María Elena -PROSECRETARIO/A LETRADO).-Se cita y emplaza a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese la de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial).Liquidación N°502397682015.Fdo por Lucas Albano Lopez – Procurador Fiscal- MP.55466.

5 días - N° 295897 - \$ 4735 - 16/02/2021 - BOE

## **PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO**

Edictos: Arroyito, Cba., el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, "Gutiérrez, Ermelinda –Ausencia con Presunción de Fallecimiento- SAC 9483674, Resuelve: ARROYITO, 30/11/2020. ... Admitase el presente pedido de declaración de ausencia con presunción de fallecimiento en los términos del art. 85 y sig. del CCCN. Cítese y emplácese a la Sra. Ermelinda Gutiérrez DNI. N° 7.026.015 para que comparezca al Tribunal a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos una vez al mes durante seis meses. ... Fdo.: Martínez Demo, Gonzalo (Juez) Dra. Abriola, Marta Inés (Secretaria)

6 días - N° 288013 - \$ 1596,30 - 13/05/2021 - BOE

## **SUMARIAS**

El Sr. Juez de 1° Inst. CCC y Flia 2ª de Marcos Juárez, Dr. Edgar Amigo Aliaga, en los autos caratulados " CARRIZO, ETELVINA LUCINDA - PEREZ, ROQUE EUSEBIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(6351778) cita y emplaza a

herederos y acreedores de la causante ETELVINA LUCINDA y/o LUCINDA ETELVINA CARRIZO,para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, por el término de 1 día bajo apercibimiento de ley .Fdo Amigo Aliaga Edgar. Juez.Rabanal Maria de los Angeles.Secretaria

1 día - N° 295561 - \$ 145,74 - 11/02/2021 - BOE

## **USUCAPIONES**

COSQUIN, El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1ra. Instancia y 1era. Nominación de COSQUIN, a cargo del Dr- Carlos Fernando MACHADO, dentro de los autos caratulados: "VAGLIENTE, Silvana Graciela - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (1125787), ha dictado el siguiente decreto: "COSQUIN, 28/10/2020. Atento las constancias de autos admítase. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al demandado a los domicilios que surgen de autos, para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos (fs. 45 vta.) en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin ofíciase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art.786 del C.PC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio"- Dr. MACHADO Carlos Fernando – Juez- Dra. ALDANA Gabriela Elisa – Secretaria.- Los inmueble objeto de la presente demanda de usucapion se describen como: a) Una fracción de terreno ubicada en calle Alvear S/N, Municipalidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, el que

según plano de mensura de posesión confeccionado por los Ingenieros Agrimensor David José Paz, Matrícula Profesional 1063/1 y Graciela E. Loyácono, Matrícula Profesional 1199/1, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0033-049082/2009, fecha de aprobación 22 de Diciembre de 2009, que se designa como Lote 35 de la Manzana 19 Pte., afecta la forma de un polígono regular, y consta: su lado Norte, partiendo del punto A, con ángulo interno de 89°38´ hasta el punto B, mide cuarenta y cuatro metros con setenta y nueve centímetros y linda con parcela 7 perteneciente a Hugo Fulhuer (Folio 281 A° 1914); su lado Este, partiendo del punto B, con ángulo interno de 91°14´, hasta el punto C, mide diecinueve metros con noventa centímetros, y linda con Calle Alvear; su lado Sur, partiendo del punto C, con ángulo interno de 88°33´, hasta el punto D, mide cuarenta y cinco metros con nueve centímetros y linda: con parcela 9, de propiedad de Otto Fahss (Folio 25 vta. A° 1915); Su costado Oeste, partiendo del punto D, con ángulo interno de 90°35´, hasta el punto A, cierre de la figura, mide diecinueve metros con setenta y dos centímetros y linda con resto de parcela 8, de propiedad de Guillermo Lohner (Folio 282 A° 1914); todo lo cual encierra una superficie total de OCHOCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS. Registro de Superficies: superficie según mensura: Lote 35; superficie Terreno 890,00m2; Superficie Cubierta -----; Observaciones: Baldío.- Afectaciones Registrales: Parcela 08 Total: -----; Parcial: si; Dominio: D° 365 Folio 282 Año 1914; Titular Guillermo LOHNER; N° de cuenta: 23-02-1655683/1; Des. Of. Mz. 19 Pte. lotes 2196 y 2197.- Antecedentes relacionados: Parcelario Provincial Expte. 0033-06288/05 archivo en la D.C.; Observaciones: (\*) Plano confeccionado para acompañar Juicio de Usucapion. Empadronado a nombre de Guillermo Lohner. "la descripción del inmueble consta en el anexo"- b) Una fracción de terreno ubicada en calle Diaz Vélez S/N, Municipalidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por los Ingenieros Agrimensor David José Paz, Matrícula Profesional 1063/1 y Graciela E. Loyácono, Matrícula Profesional 1199/1, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0033-049083/2009, fecha de aprobación 11 de Enero de 2010, que se designa como Lote 34 de la Manzana 19 Pte., afecta la forma de un polígono regular, y consta: su lado Norte, partiendo del punto A, con ángulo interno de 89°42´ hasta el punto B, mide cuarenta y cuatro metros con noventa y tres centímetros y linda con parcela 27 perteneciente a Donatto Pilla (Folio 32969 A°

1972); su lado Este, partiendo del punto B, con ángulo interno de 90°16', hasta el punto C, mide diecinueve metros con setenta y dos centímetros, y linda con resto parcela 8 Guillermo Lohner (Folio 282 A° 1914 – Hoy en posesión de Silvina Vagliente); su lado Sur, partiendo del punto C, con ángulo interno de 89°46', hasta el punto D, mide cuarenta y cuatro metros con noventa y dos centímetros y linda con parcela 24, de propiedad de Angel Camposarcuno (Folio 6892 A° 1968); Su costado Oeste, partiendo del punto D, con ángulo interno de 90°16', hasta el punto A, cierre de la figura, mide diecinueve metros con setenta y cuatro centímetros y linda con calle Diaz Vélez S/N; todo lo cual encierra una superficie total de OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTÍMETROS. Registro de Superficies: superficie según mensura: Lote 34; superficie Terreno 886,50m2; Superficie Cubierta -----; Observaciones: Baldío.- Afectaciones Registrales: Parcela 08 Total: -----; Parcial: si; Dominio: D° 365 Folio 282 Año 1914; Titular Guillermo LOHNER; N° de cuenta: 23-02-1655683/1; Des. Of. lotes 2159 y 2158.- Antecedentes relacionados: Parcelario Provincial Expte. 0033-06288/05 archivo en la D.C.; Observaciones: (\*) Plano confeccionado para acompañar Juicio de Usucapión. Empadronado a nombre de Guillermo Lohner. "la descripción del inmueble consta en el anexo"- COSQUIN, 30 de Noviembre de 2020.-

10 días - N° 287609 - s/c - 23/02/2021 - BOE

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : " EXPTE NRO 1463344.- PALACIO CARLOS ALBERTO.- USUCAPION " que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. , Instrucción , Familia , Menores y Faltas de V. Cura Brochero , Secretaria a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO CUATRO.- Villa Cura Brochero, veintiséis de noviembre de dos mil veinte.- Y VISTOS: ...Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO :...RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Carlos Alberto Palacio, D.N.I. N° 12.257.453, argentino, nacido el 31 de julio de 1956, Cuil/Cuit 23-12257453-9, casado en primeras nupcias con Estela Mary Manzanel, con domicilio en Paraje Cañada Larga s/n°, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión se remonta, con la de sus antecesores, al año 1966) de un inmueble designado como Lote 2521-5613, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Hoja 2521, Parcela 5613, ubicado en el lugar denominado Alto de

los Cimarrones, Niña Paula, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide al Norte: en una línea quebrada de ocho tramos: el primero de 46,58 m. (línea 1-2), el segundo de 175,39 m. (línea 2-3), el tercero de 53,11 m. (línea 3-4), el cuarto de 70,22 m. (línea 4-5), el quinto de 84,70 m. (línea 5-6), el sexto de 68,09 m. (línea 6-7), el séptimo de 95,38 m. (línea 7-8), y el octavo de 45,05 m. (línea 8-9); al costado Este: en una línea quebrada de tres tramos: el primero de 66,84 m. (línea 9-10), el segundo de 44,40 m. (línea 10-11), el tercero de 44,86 m. (línea 11-12); al Sur en una línea quebrada de siete tramos: el primero de 17,12 m. (línea 12-13), el segundo de 57,84 m. (línea 13-14), el tercero de 74,89 m. (línea 14-15), el cuarto de 48,95 m. (línea 15-16), el quinto de 248,88 m. (línea 16-17), el sexto de 68,95 m. (línea 17-18), el séptimo de 48,50 m. (línea 18-19); al costado Oeste: línea 19-1 de 262,26 m., todo lo cual encierra una superficie de Doce hectáreas Tres Mil Setenta y Seis metros cuadrados (12 ha. 3076 m.2) y linda al Norte: con Parcela S/ Designación de Sucesión de Jesús Belisario Gómez, al Este con Camino Viejo a Niña Paula, al Sur con Parcela S/Designación de Sucesión de Gerónimo Merlo y al Oeste en parte con Parcela S/Designación de Francisco Gómez, Parcela S/Designación de Jesús Palacio, y con Parcela S/Designación de Dinisio o Dionisio Charras; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 13 de Agosto de 2009 en Expte. Prov. N° 0033-45503-2009.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 5807 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción y no afecta derechos fiscales de propiedad (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Fdo Dr. Jose Maria Estigarribia ( Juez de 1 ra Ints. ) .- Oficina , ..de noviembre del 2020.- Publica : 10 veces .-fdo Dra. Fanny Mabel Troncoso(secretaria).

10 días - N° 288139 - s/c - 25/02/2021 - BOE

El Juzg de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. Secretaria N° 2 en los autos caratulados : " RIZZI ENRIQUE ALBERTO USUCAPION "Expte. 2258297", ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NÚMERO: Setenta y Ocho , de fecha seis de noviembre de dos mil veinte.- Y VISTO: ...Y

DE LOS QUE RESULTA .. Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, al Sr. Enrique Alberto Rizzi, argentino, D.N.I. N° 12.613.589, C.U.I.L. N° 20-12613589-1, nacido el día 21/08/1958, casado en primeras nupcias con Susana Gabriela Marín y con domicilio real en calle Ingeniero Hoffmann s/n, de la localidad de Villa de las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Dos Fracciones de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicadas sobre calle Ingeniero Hoffmann s/n, Villa de las Rosas, Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, Pcia. de Córdoba, constituyendo ambos una sola y única unidad que no puede ser transferida en forma independiente, cada uno de los lotes posee las siguientes medidas y colindancias: LOTE N° 129: partiendo del esquinero Este, vértice 1, con ángulo interno de 54°32'19" y rumbo S-O hasta el vértice 2 (línea 1-2), 33,03 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde este vértice 2 con ángulo interno de 148°19'06" y rumbo S-O hasta el vértice 3 (línea 2-3), 4,50 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde el vértice 3 con ángulo interno de 147°04'10" y rumbo O, N-O hasta el vértice 4 (línea 3-4) 16,21 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde este vértice 4 con ángulo interno de 189°17'47" y rumbo O hasta el vértice 5 (línea 4-5), 10,59 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde este vértice 5 con ángulo interno de 183°41'04" y rumbo O hasta el vértice 6 (línea 5-6), 38,84 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde este vértice 6 con ángulo interno de 199°33'00" y rumbo S-O hasta el vértice 7 (línea 6-7), 74,18 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde este vértice 7 con Angulo interno de 59°06'00" y rumbo N, N-E hasta el punto 8 (línea 7-8), 36,20 mts.; lindando con parcela 90 de María de La Cruz de Bartolomei. Desde este vértice 8 con ángulo interno de 177°30'58" y rumbo N, N-E hasta el punto 9 (línea 8-9), 18,06 mts.; lindando con Parcela 90 de María de La Cruz de Bartolomei. Desde este punto 9 con ángulo interno de 111°26'26" y rumbo E hasta el punto 22 (línea 9-22), 0,54 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 127. Desde este punto 22 con ángulo interno de 177°15'37" y rumbo E, N-E hasta el punto 23 (línea 22- 23), 50,04 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 127. Desde el punto 23 con ángulo interno de 190°25'15" y rumbo E, N-E hasta el punto 18 (línea 23-18), 52,83 mts.;

lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 127. Desde este punto 18 con ángulo interno de 63°46'21" con rumbo S hasta el punto 19 (línea 18-19), 22,46 mts.; lindando con parcela 55 de Enrique Alberto Rizzi y Susana Gabriela Marín de Rizzi. Desde este punto 19 con ángulo interno de 278°01'57" y rumbo E hasta el punto 1, cerrando el polígono (línea 19-1), 51,05 mts.; lindando con parcela 55 de Enrique Alberto Rizzi y Susana Gabriela Marín de Rizzi; lo que hace una superficie total de CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS CON NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (5.522,92 m<sup>2</sup>.-) LOTE N° 130: partiendo del esquinero Este, vértice 17, con ángulo interno de 130°42'46" y rumbo S-O hasta el punto 20 (línea 17-20), 1,01 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 129. Desde este vértice 20 con ángulo interno de 165°39'05" con rumbo S-O hasta el punto 21 (línea 20-21), 52,82 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 129. Desde este punto 21 con ángulo interno de 169°13'46" y rumbo O hasta el punto 10 (línea 21-10), 49,67 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 129. Desde este punto 10 con ángulo interno de 71°30'44" y rumbo N, N-E hasta el punto 11 (línea 10-11), 12,27 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 11 con ángulo interno de 103°34'55" y rumbo E hasta el punto 12 (línea 11-12), 24,01 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 12 con ángulo interno de 189°06'09" con rumbo N, N-E hasta el punto 13 (línea 12-13), 20,46 mts., lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 13 con ángulo interno de 178°00'54" con rumbo N, N-E hasta el punto 14 (línea 13-14), 41,37 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde el punto 14 con ángulo interno de 205°40'39" y rumbo N, N-E hasta el punto 15 (línea 14-15), 12,15 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 15 con ángulo interno de 193°28'58" y rumbo N, N-E hasta el punto 16 (línea 15-16), 7,82 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 16 con ángulo interno de 33°02'04" y rumbo S hasta el punto 17, cerrando el polígono (línea 16-17), 13,73 mts., lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García; lo que hace una superficie total de NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (939,78m<sup>2</sup>).- La Nomenclatura Catastral del inmueble es la siguiente: Dpto. 29, Ped. 02, Pblo. 27, C. 01, S. 01, M. 007, P. 129 - 130, D. 01, Z. 01, M. 007, P. 129-130, todo conforme el plano confeccionado por el Ing. Civil Rubén Vagliera, M.P. 1033, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el día 9 de Diciem-

bre de 2014, en Expte. N° 0033-91166/2014, (fs. 02/04) del cual se desprende que: "el inmueble afecta de manera parcial el dominio inscripto en M.F.R. 1.378.328 a nombre de Fanny Wunderlich de Rost; Carina Herta Rost de Parrish; Irene Rost; Edgar Arnaldo Ferreyra, y la cuenta empadronada bajo el número 29-02-0464909/8" y según informe N° 9693 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 102) "el inmueble afecta a un inmueble sin designación, inscripto en la matrícula folio real N° 1.378.328 a nombre de Wunderlich Fanny, Rost Carina Herta, Rost Irene, Ferreyra Edgar Arnaldo".- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 27 de Febrero de 2018.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, al D° 1581 del 02/11/2018, a cuyo fin oficiase.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C).- 7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. Mónica Alejandra Cacharron, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo Dr. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (Juez de 1 ra Inst. P.A.T).- Oficina ,02/12/2020 .- El presente es sin cargo .- Ley 9150.- Publica : 10 veces.- Fdo Dra. Maria Raquel Carram (Prosecretaria Letrada) .- 10 días - N° 288396 - s/c - 25/02/2021 - BOE

Se le hace que el Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "SPAGNOLO MARIO ENRIQUE – USUCAPIÓN / MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" expediente Nro. 4697362, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/12/2020. Téngase a Mario Enrique Spagnolo por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente juicio de usucapión el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados, Sres. Gustavo Ignacio González y José María González para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese en el domicilio denunciado. Cítese por edictos en los mismos términos a los sucesores de Atilio Jordán González, a Belisario Segundo González, a Rosa Esther González, a Aníbal Antonio González, a César Fernando González, a Ana Estela González, a María Guillermina de González, a María Teresa González de Bulacio, a Alberto González y a Rosa González, de conformidad con lo dispuesto por el art. 152 CPC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, Sres. Jorge Aníbal Horacio Maldonado, Lucía Goyena y Berta Vicenta Goyena para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) y procédase a la anotación de litis conforme lo dispuesto por el art. 1905 CC. Texto Firmado digitalmente por: FONTANA Maria De Las Mercedes - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2020.12.04 - ARATO Maria Virginia - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2020.12.04

10 días - N° 289320 - s/c - 04/03/2021 - BOE

Villa Dolores. El Juez de 1era inst. 1era Nominación, en lo C.C.Fam. Secretaria N.2 en autos caratulados MANRIQUE, ANDREA VIOLETA - USUCAPION -EXPEDIENTE N 1421155, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Ochenta y Tres. VILLA DOLORES, veintiséis de noviembre de dos mil veinte.- Y VISTO: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ... - Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. Andrea Violeta Manrique, argentina, D.N.I. N° 21.901.544, C.U.I.L./C.U.I.T N° 27-21901544-0, soltera, con domicilio en calle Tupungato 936 de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, en proporción del 100% el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipalidad de Villa Dolores, sobre Avenida Belgrano s/n, provincia de Córdoba.- Tratándose de Lote 8, Manzana 130, que según plano de mensura para usucapión, está formado por los siguientes límites: "al NORTE: tramo

A-B, mide noventa y nueve metros, ochenta y seis centímetros, ángulo D-A-B mide ochenta y ocho grados, treinta y seis minutos; al ESTE tramo B-C, mide setenta y nueve metros, noventa y siete centímetros, ángulo A-B-C mide noventa y un grados treinta y ocho minutos; al SUR tramo C-D, mide cien metros, dieciséis centímetros, ángulo B-C-D ochenta y ocho grados veinticuatro minutos; al OESTE tramo D-A, cerrando la figura, mide ochenta metros, dos centímetros, ángulo C-D-A mide noventa y un grados, veintidós minutos. Con una superficie de SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Norte con Av. Belgrano, al Sur con propiedad de Manuel Arcos F° 24.203 del año 1952, parcela 25174-2543, posesión de Daniel Rodríguez Luizaga, parcela 251-0467, D.G.R. cuenta N° 29-01-2.166.406/1 y con propiedad de José Aníbal Díaz F° 13.990 del año 1.945 sin designación de parcela, posesión de Daniel Rodríguez Luizaga, parcela 251-0467, D.G.R. cuenta N° 29-01-2.166.406/1; al Este, con propiedad de José Aníbal Díaz F° 13.990 del año 1.945 sin designación de parcela, posesión de Daniel Rodríguez Luizaga, parcela 251-0467, D.G.R. cuenta N° 29-01-2.166.406/1; al Oeste con Propiedad de Manuel Arcos F° 24.203 del año 1952, parcela 25174-2543, posesión de Daniel Rodríguez Luizaga, parcela 251-0467, D.G.R. cuenta N° 29-01-2.166.406/1 y posesión de Marta Rodríguez, sin designación de parcela." El inmueble se encuentra cerrado perimetralmente con alambrado, cuenta con una edificación de 1.077,10 m2. y con los siguientes datos catastrales: Dpto.: 29; Pnía.: 01; Pblo.: 26; C: 3; S: 3; M: 130, P: 008. Sup: 7.997,76 m2, todo conforme plano y anexo, realizado por el Ingeniero Civil Enrique Darío Frontera Minetti, Mat. 1654, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-16.089/06, con fecha 18/08/2009 (fs. 10/10 bis) del cual se desprende que: "el inmueble afecta de manera parcial: La Parcela 1 de la Mz. 131, F° 13.990 del año 1945, a nombre de José Aníbal Díaz, N° de Cuenta 29-01-0.383.748/9 y la Parcela 6 de la Mz. 130, F° 24.203 del año 1952 a nombre de Manuel Arcos, N° de Cuenta 29-01-0.466.576/2" y según informe N° 6449 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 75) "...el inmueble que se pretende usucapir se inscribe en el Registro General de la Provincia afectando parcialmente los dominios N° 11676 – F° 13990 – A° 1945 a nombre de José Aníbal Díaz; y dominio N° 20569- F° 24203 – A° 1952 a nombre de Manuel Arcos, no pudiéndose asegurar la subsistencia del dominio respecto de los informados en el

presente párrafo. 3° Que la fracción motivo de autos se encuentra empadronada en las Cuentas N° 2901-0383748/9 a nombre de Díaz, José Aníbal, con domicilio tributario en calle Gral. José de San Martín N° 67, ciudad de Villa Dolores de esta Provincia de Córdoba; y Cta. N° 2901-0466576/2 a nombre de Manuel Arcos, con domicilio tributario en calle Cincuenta y Seis (56) N° 1948, de la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires". 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, se fija como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 02/11/2005.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "Democracia" por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenadas por este Juzgado y para estos autos, al D° 951 y 952 de fecha 8/08/2019, a cuyo fin oficiése.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma preventiva.- 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del CPCC).- 7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. María Graciela Gragera para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la Ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PAT).- Of. 09/12/2020.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.12.09

10 días - N° 289486 - s/c - 11/02/2021 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados: "IRUSTA SILVANA.-USUCAPION.- EXPTE NRO 8575798 "que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. De 1 ra Instancia y Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante se CITA EMPLAZA a Moisés Ferreyra y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, en estado Baldío, designado como lote 7, ubicado en calle pública s/n, Yacanto, Pedanía San Javier, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba

, que mide : Desde el punto A al punto B, se mide el lado A-B de 75m.93cm. de frente al noreste sobre calle pública, de Noroeste a Sureste; desde el punto B al punto C, y hacia el sureste, con ángulo de 180°35', parte una línea recta y se mide el lado B-C de 34m. 83cm. hasta el punto C; desde el punto C, con rumbo Suroeste y ángulo de 82°57', parte de una línea recta que conforma el lado C-D de 85m. 57cm. hasta el punto D.- desde este punto y hacia Noroeste, con ángulo de 97°41', parte una línea recta que forma el lado E-D de 102m. 05cm. hasta el punto E; desde el punto E, con rumbo Noroeste, con ángulo de 88°11', parte una línea recta de 86m 83cm., lado E-A, hasta unirse con el primer costado descrito con el que forma un ángulo de 90°36', y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de NUEVE MIL CIENTO VEINTIDOS METROS CUADRADOS, CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (9.122,04M2).- COLINDANCIAS: Linda en los costados Oeste, Norte y Este, con la calle Pública; en su costado Sur con parcela sin designación, posesión de Marta Ferreyra.- AFECTACION DE DOMINIO : El inmueble afecta en FORMA PARCIAL el dominio que obra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al D° 17256 F° 19956, A° 1949 cuyo titular resulta el Sr. Moisés Ferreyra.- EMPADRONAMIENTO AFECTADO : No se ha podido ubicar cuenta que resulte afectada por el inmueble a usucapir.- DATOS CATASTRALES : Dep.29 ; Ped.03;Pblo.22;C:02;S:02;M:015;P:007, que conforme plano de mensura para posesión y anexo, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 11-06-2013, actualizado con fecha 28-02-2019, Expte Pcial Nro. 0587-001649/2013.-Nota : El presente es sin cargo, art. 783 ter del C PC.— Villa Dolores, 17 de diciembre de 2020. Fdo Dra. Maria Carolina Altamirano (secretaria 1 ra Instancia).

10 días - N° 291702 - s/c - 11/03/2021 - BOE

En los autos caratulados "SOSA Angel Manuel. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Exp. 374250", que tramitan por ante el Juzgado de la Instancia 2°. Nominación Civil y Comercial de Villa María. Secretaria n° 3, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 64. VILLA MARIA, 23/12/2020. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO. RESUELVO: I. Admitir la demanda y, en su mérito, declarar que Angel Manuel Sosa, DNI 8.578.787, domiciliado en calle San Martín n° 240 de Villa María, adquirió por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble identificado como "una fracción de terreno designado como parcela 21, manzana 38, Barrio Centro de esta ciudad,

pedanía Villa María, Dpto. Gral. San Martín, de esta Provincia. Mide 17,35 metros de frente por 56,355 metros de fondo, es decir una superficie total de 977,76 m<sup>2</sup>, linda Norte, con de Silvio Seggiaro y Miguel Bonadero; Sur, con calle General Paz (hoy Hipólito Irigoyen); Este, con Miguel Bonadero y Oeste, con Alejandro Osorini. El dominio consta al dominio N° 36130; Folio 43094, tomo 173, año 1958, Departamento General San Martín, a nombre de Carlos Pedro Mourier, Pablo Agustín Mourier, Enrique Santiago Mourier, Odilia Antonia Mourier de Sabattini, Elena Blanca Mourier de Vischi y Noemí María Mourier de Casas, que se halla determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el Ing. Antonio Anibal Fiol y visado por la Dirección General de Catastro el día 25/08/2009, bajo el expediente N° 0588-000405/09, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 16-04-0.181.644/2." II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre del actor. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Sin costas. Protocolícese, hágase saber y dése copia. FDO. ROMERO Arnaldo Enrique. Juez.

10 días - N° 293059 - s/c - 12/02/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 6420636 - BRAVO, CARMEN EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION CORDOBA, 23/12/2020. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos de las Sras. Celia Jaimovich y Elena Velí Smutz para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edicto. Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (arts. 784 inc. 4° del C.P.C.), para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SUELDO Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.23 MOYANO María Candelaria PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.12.28.

10 días - N° 293334 - s/c - 11/02/2021 - BOE

MOZARECHIA JOSE NAZARENO – USUCAPION (EXPTE. 9605764). Villa María, 25/11/2020.

Agréguese oficio diligenciado con noticia. Téngase presente las aclaraciones formuladas con fecha 10/11/2020. Provéase la demanda de fecha 30/10/2020: por presentada, por parte en mérito del poder que acompañó en su oportunidad a las medidas preparatorias y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION. El inmueble que se pretende usucapir está compuesto por cinco lotes, los cuales tienen cada uno su nomenclatura catastral, número de cuenta e inscripción registral, pero que, a los fines de la posesión, según surge del plano de Mensura para posesión, forman parte de una sola parcela 271-3070. Descripción conforme al plano de mensura y su anexo "Lote de terreno, ubicados en las inmediaciones de la localidad de Carrilobo, Departamento Río Segundo, Pedanía Calchín de esta Provincia de Córdoba. Designado como LOTE N°1 Mz. N° 32, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Este, (segmento A-B) MIDE 424.44 m. lindando en parte con la parcela 271-3176 y en parte con la parcela 271-3177; desde el punto B con ángulo de 89°28'26" se miden 99,88 m. (segmento BC) formando el costado Sur-Este y linda con camino provincial no pavimentado E52; desde el punto C con ángulo 90°50'20" se miden 423,52 m. (segmento CD) formando el costado Sur-Oeste lindando en parte con la parcela 271-8277 y en parte con la parcela 271-8571; desde el punto D con ángulo de 89°41'35" se miden 102.18 m. (segmento DA) formando el costado Nor-Oeste lindando con camino public, cerrando la figura en el punto A con ángulo 89°59'39"; con una superficie total de 42.833.13 m.2 ( Cuarenta y dos mil ochocientos treinta y tres metros cuadrados trece decímetros cuadrados). Los datos obtenidos corresponden al Plano de mensura de POSESIÓN llevado a cabo por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías CANTONI, Matrícula:14118/1. Plano aprobado por Dirección de Catastro de la Provincia - EXPEDIENTE PROVINCIAL Nro. 0033 -73965-2.013. fecha de visación: 16 de setiembre de 2014. Descripción conforme al estudio de título realizado por el escribano Fernando Tell, escribano Titular del Registro nro. 630 de esta ciudad; el inmueble en cuestión está formado por fracciones de terreno, cuya afectación es total, única y coincidente. A saber: "ESTUDIO DE TITULOS. La posesión afecta en forma total cinco fracciones de terreno que formaran una mayor superficie que según título, auto de Adjudicación Judicial de fecha 19 de Diciembre de 1949 dictado por el Doctor Narciso A. AGÜERO DIAZ, Juzgado de Paz Letrado de Primera Nominación en "UTRERA SANTIAGO y TEODOGEMA LIENDO DE UTRERA – Declaratoria de Herederos", se describe así: "UN lote de terreno con lo edificado

y plantado, denominado "La Quinta" numero diecinueve del Pueblo Estación Carrilobo Ferrocarril Santa Fe, Pedanía Calchín, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba: Consta la referida quinta, según plano respectivo de dicho Pueblo, de cien metros de frente por cuatrocientos veinticinco metros de fondo, haciendo una superficie total de cuarenta y dos mil quinientos metros cuadrados y linda: al Norte con la Quinta Veintiuno; al Sud con la Quinta diecisiete; al Oeste con la quinta veinte y al Este con más terrenos de los vendedores que es parte de mayor extensión". Dicho lote de terreno fue transferido en cinco partes que según títulos se describen y constan de la siguiente manera: 1) "UNA FRACCIÓN de terreno, parte del anteriormente descrito con sus mejoras en lo edificado y plantado que se ubica en la parte Este, al centro de los lotes adjudicados a los coherederos Jerónimo Utrera y los herederos de Rosario Utrera de Pereyra en el terreno relacionado, cuya fracción mide treinta y tres metros con treinta tres centímetros de frente, por un fondo de doscientos cincuenta y cinco metros, o sean ocho mil cuatrocientos noventa y nueve metros, quince decímetros cuadrados y linda: al Norte con lo que se adjudica al heredero Jerónimo Utrera; Oeste con de Guillermo Utrera y los herederos de Matilde Utrera de Ceballos; Sud Inocencio Pereyra y otros y Este, F. Fino". CORRESPONDE el dominio de lo descrito a los titulares registrales, Señores: Justo, Pedro Santiago, Oscar Abel, María Teodogena y Dominga, todos de apellidos CEBALLOS, mediante Adjudicación Judicial en autos "UTRERA SANTIAGO y TEODOGEMA LIENDO DE UTRERA – Declaratoria de Herederos" por auto de fecha 19 de Diciembre de 1949, dictado por el Doctor Narciso A. AGÜERO DIAZ, Juzgado de Paz Letrado de Primera Nominación, que declara únicos y universales herederos de los causantes a Justo CEBALLOS, en representación de su esposa fallecida Catalina Utrera de Ceballos y a los hijos de ésta, Pedro Santiago, Oscar Abel, María Teodogena y Dominga, todos de apellidos CEBALLOS. Lo que se inscribió en el Registro General la propiedad en sistema Cronológico al Folio N°21825 Tomo N°88 Año 1955 (hoy matrícula 1741080). El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta número 2709-0694675/8.- 2) "UNA FRACCIÓN de terreno, parte de la mayor superficie descrita al número uno del inventario, con sus mejoras en lo edificado y plantado, que se ubica en el extremo Sud-Oeste del inmueble relacionado, cuya fracción mide cincuenta metros de Sud a Norte, por sus costados Este y Oeste, por un fondo de cien setenta metros por sus costados Norte y Sud,

o sea una superficie de ocho mil quinientos metros cuadrados, lindando: por el Norte con el lote que se le adjudica al heredero Guillermo Utrera; al Sud con terreno de la quinta diecisiete; al Este con el lote que se adjudica a los herederos Rosario Utrera de Pereyra y en parte lo que se adjudica a los herederos de Catalina Utrera de Ceballos y por el Oeste con terreno de la quinta veinte". CORRESPONDE el dominio de lo descripto a los titulares registrales, Señores: Ramón Felipe, Balbino, Vicente, Vicente Moisés, todos de apellido CEBALLOS; y María Isabel CEBALLOS de UTRERA, María del Rosario CEBALLOS de GALBUCERA, Matilde Rosa CEBALLOS de BONGIOVAMI y Benito Horacio CEBALLOS mediante Adjudicación Judicial en autos "UTRERA SANTIAGO y TEODOGEMA LIENDO DE UTRERA – Declaratoria de Herederos" por auto de fecha 19 de Diciembre de 1949, dictado por el Doctor Narciso A. AGÜERO DIAZ, Juzgado de Paz Letrado de Primera Nominación, que declara a los nombrados únicos y universales herederos de los causantes, por fallecimiento de su madre Matilde UTRERA DE CEBALLOS. Lo que se inscribió en el Registro General la propiedad en sistema Cronológico al Folio N°21825 Tomo N°88 Año 1955 (hoy matrícula 1742877). El inmueble objeto de la presente se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta número 2709-0519965/7.- 3) "Una fracción de terreno, parte de la mayor superficie descripta al número UNO del inventario, con las mejoras en edificado y plantado que se ubica en el extremo Sud-Este del inmueble relacionado, cuya fracción de terreno mide treinta y tres metros, con treinta y tres centímetros por los costados Este y Oeste, por un fondo de doscientos cincuenta y cinco metros en los costados Norte y Sud, o sea una superficie de ocho mil cuatrocientos noventa y nueve metros, quince decímetros cuadrados y linda: por Norte con la quinta diecisiete; por el Sud con el lote adjudicado a los herederos de Catalina Utrera de Ceballos; Este con terreno de Federico Fino y otros y por el Oeste con el lote que se adjudica a los herederos de Matilde Utrera de Ceballos".- CORRESPONDE el dominio de lo descripto a los titulares registrales, Señores: Inocencio y Luis Isidoro PEREYRA mediante Adjudicación Judicial en autos "UTRERA SANTIAGO y TEODOGEMA LIENDO DE UTRERA – Declaratoria de Herederos" por auto de fecha 19 de Diciembre de 1949, dictado por el Doctor Narciso A. AGÜERO DIAZ, Juzgado de Paz Letrado de Primera Nominación, que declara a los nombrados únicos y universales herederos de los causantes, por fallecimiento de su madre Rosario UTRERA DE PEREYRA. Lo que se inscribió en

el Registro General la propiedad en sistema Cronológico al Folio N°21825 Tomo N°88 Año 1955 (hoy matrícula 1741082). El inmueble objeto de la presente se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta número 2709-2184980/7.- 4) Una fracción de terreno, parte de la mayor superficie descripta al número UNO del inventario, con sus mejoras en edificado y plantado que se ubica en el extremo Nor-Este del inmueble relacionado, cuya fracción de terreno mide por los costados Este y Oeste, treinta y tres metros, treinta y tres centímetros por un fondo de doscientos cincuenta y cinco metros o sea una superficie total de ocho mil cuatrocientos noventa y nueve metros quince decímetros cuadrados, y linda: por el Norte con la quinta veintiuno; por el Sud con el lote que se adjudica a los herederos de Catalina Utrera de Ceballos; por el Este con terreno de Federico Fino y otros y por el Oeste con el lote que se adjudica a los herederos de Guillermo Utrera".-CORRESPONDE el dominio de lo descripto al titular registral, Señor: Jerónimo UTRERA mediante Adjudicación Judicial en autos "UTRERA SANTIAGO y TEODOGEMA LIENDO DE UTRERA – Declaratoria de Herederos" por auto de fecha 19 de Diciembre de 1949, dictado por el Doctor Narciso A. AGÜERO DIAZ, Juzgado de Paz Letrado de Primera Nominación, que declara al nombrado único y universal heredero de los causantes. Lo que se inscribió en el Registro General la propiedad en sistema Cronológico al Folio N°21825 Tomo N°88 Año 1955 (hoy matrícula 1370089).- El inmueble objeto de la presente se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta número 2709-2184981/5.- 5) "Una fracción de terreno, que es parte de la denominada "La Quinta" con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en el Pueblo Estación Carrilobo, Departamento Río Segundo, Pedanía Calchín, midiendo cincuenta metros por sus costados Este y Oeste, por un fondo de ciento setenta metros por los costados Norte y Sud, o sea una superficie de ocho mil quinientos metros cuadrados, lindando: por el Norte, con parte de la quinta veintiuno; al Sud, terreno adjudicado a los herederos de Matilde Utrera de Ceballos; al Oeste, con terreno de la quinta veinte, calle de por medio, y al Este, con más terreno de la sucesión de don Santiago Utrera. La fracción que se vende es parte de otra de mayor superficie ubicándose en el extremo Nor-Oeste de esta mayor superficie adjudicada".-CORRESPONDE el dominio de lo descripto al titular registral, Señor: Indalecio LUQUE, por compra a la Señora Ramona UTRERA de AMARILLO, no consta Documento Nacional de Identidad en los títulos antecedentes, siendo la vendedora de estado civil casada

en primeras nupcias con Leonildo AMARILLO, lo que surge de la Escritura de Compraventa N°82 de fecha 12 de Junio de 1961, labrada por la Escribana Elsa María MANRIQUE, Suplente del Registro Notarial N°396, con asiento en la localidad de Pozo del Molle de la Provincia de Córdoba.- Lo que se inscribió en el Registro General de la propiedad en sistema Cronológico al Folio N°19244 Tomo N°77 Año 1961. Hoy Matrícula N°1.306.877 por conversión de oficio el 18/08/2010.- (no requiriendo el asentimiento conyugal por el carácter de bien propio, habiéndolo adquirido la vendedora por Adjudicación Judicial en autos "UTRERA SANTIAGO y TEODOGEMA LIENDO DE UTRERA – Declaratoria de Herederos" por auto de fecha 19 de Diciembre de 1949, dictado por el Doctor Narciso A. AGÜERO DIAZ, Juzgado de Paz Letrado de Primera Nominación, que declara a la nombrada única y universal heredera de los causantes, por fallecimiento de su padre Guillermo UTRERA. Lo que se inscribió en el Registro General la propiedad en sistema Cronológico al Folio N°21825 Tomo N°88 Año 1955 (hoy matrícula 1306877).- El escribano autorizante solicitó certificado número Veintitres mil doscientos noventa y seis que se encuentra citado y anexo a la misma, el cual fue utilizado en legal forma, así mismo expresa que el inmueble de referencia no existen inhibiciones, no reconoce gravámenes, el dominio consta y el mandato subsiste.- Dicha escritura se encuentra bajo el número OCHENTA Y DOS en los Folios Doscientos cuarenta y seis al Doscientos cuarenta y ocho cuya numeración y foliatura está ordenada de acuerdo a la escritura anterior y posterior respectivamente.- Solo se encuentran la nota marginal de expedición del primer testimonio.- La vendedora Ramona UTRERA de AMARILLO fue representada mediante apoderado especial Víctor Lindor MANSILLA, según Poder en Escritura N°48 labrada por el Escribano Santiago SUPPO, Titular del Registro N°396 de la localidad de Pozo del Molle, Inscripto en Protocolo de Mandatos al N°1844 Folio 2889 Tomo N°12 del año 1961. Dicha escritura se encuentra en el Folio Ciento treinta y nueve vuelta y está ordenada de acuerdo a la escritura anterior y posterior respectivamente.- Solo se encuentran la nota marginal de expedición del primer testimonio.- El inmueble objeto de la presente se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta número 2709-0694672/3.-Cítese y emplácese a los demandados CEBALLOS PEDRO SANTIAGO, sucesores de CEBALLOS JUSTO, CEBALLOS OSCAR ABEL, CEBALLOS MARIA TEODOGEMA, sucesores de CEBALLOS DOMINGA M.I. 3.022.249, CEBALLOS RAMON FELIPE, CE-



BALLOS BALBINO, CEBALLOS VICENTE, CEBALLOS VICENTE CEBALLOS MOISES, CEBALLOS DE UTRERA MARIA ISABEL, CEBALLOS DE GALBUCERA MARIA DEL ROSARIO, CEBALLOS DE BONGIOVAMI MATILDE ROSA, CEBALLOS BENITO HORACIO, PEREYRA INOCENCIO, PEREYRA LUIS ISIDORO, UTRERA JERONIMO Y LUQUE INDALECIO, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPCC). Asimismo, a los fines de individualizar a los herederos de CEBALLOS DOMINGA, M.I. 3.022.249 y sus domicilios respectivos, exhórtese al Juzgado de 4º Nom C.C. de Córdoba (fecha inicio declaratoria 15/09/2000) en dichos términos. Hágase saber que de lo que arroje el mismo deberá a posteriori proceder a citarlos de conformidad a lo dispuesto por el art.783 del CPCC. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Carrilobo a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del CCPC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Carrilobo, para que, en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Juez de Paz de dicha localidad a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de los actores, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del CPCC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Acompañense bases impositivas del año en curso a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes. Oportunamente ofíciase a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCCN). Asimismo, atento lo informado por la Dirección General de Catastro respecto a los titulares que afecta el inmueble objeto de litis, a saber, MARI- NONI de Burgos, Marta, CEBALLOS, Román

Fernando, TURI, Cesar Edgardo, aclare. NOTIFIQUESE. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2020.11.25. BRANCA Julieta. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2020.11.25.

10 días - N° 293381 - s/c - 11/02/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 6420636 - - BRAVO, CARMEN EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION CORDOBA, 23/12/2020. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos de las Sras. Celia Jaimovich y Elena Veli Smutz para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, Líbrese mandamiento al señor intendente de la Municipalidad de Córdoba a fin de que coloque copia del edicto en la puerta de la intendencia a su cargo durante treinta días. Cítese al Fisco de la Provincia para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 748 C.P.C.). Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (arts. 784 inc. 4º del C.P.C.), para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SUELDO Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.23 MOYANO María Candelaria PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.12.28.

10 días - N° 293388 - s/c - 11/02/2021 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos caratulados (Extpe. 8743630) "BRUSSINO Viviana María - Usucapión - Medidas preparatorias para Usucapión" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia, 1º Nominación, con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Corral de Bustos, Secretaría Civil a cargo del Dr. Fernando DEL GREGO, se ha dictado la

siguiente resolución: " "CORRAL DE BUSTOS, 17/12/2020. Téngase presente la boleta de aportes acompañada. En su mérito, proveyendo a la Demanda de Usucapión (presentación de fecha 18/11/2020): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Asociación Mutual de Empleados de los Casinos de la Provincia de Córdoba A.M.E.C.C., y de los que se consideran con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral (cnf. informes de fs. 64/75 y de fecha 10/11/2020), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir (cnfr. informe de fs. 45), para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito) conforme informes de fs. 18, 25, 33, 38 y 45. Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -en el caso Antonio Morán y Graciela Mercedes Spezia- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo -conforme fs. 31/32 y 45-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciase. Cumplímense con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Dese intervención al Sr. Asesor Letrado de la Sede en representación de personas indeterminadas. Notifíquese.- " Fdo.: Doctor Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dra. Carolina Mabel CAMINOTTI, Prosecretaria.

La demanda afecta al inmueble ubicado en: "zona urbana de la ciudad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Circunscripción 02, Sección 02, Manzana 100, Parcela 100, según consta en la nomenclatura Catastral Provincial, ubicado sobre calle Presbítero Esteban González s/n esquina calle Rioja, en la manzana delimitada por las calles Caturmarca, Leandro N. Alem, Rioja y Presbítero Esteban González, distante desde el vértice C de la parcela objeto de la posesión, 104,40 metros de la esquina Sudeste de la manzana (intersección de calle Rioja y Leandro N. Alem), y distante desde el vértice A de la parcela a 90,00 metros de la esquina Noroeste de la Manzana (intersección de calle Presbítero Esteban González y calle Caturmarca). Cuya designación oficial es Manzana W- Lote 100. Se describe como: "Partiendo del vértice "A" con una dirección Sudeste y una distancia de 24,40 m. llegamos al vértice "B"; y linda con Parcela 29 de Antonio Moran - Matrícula N° 305.751, propiedad n° 19-05-2.174.889/7, a partir de éste, con una dirección Sudoeste y una distancia de 10,00 m; llegamos al vértice "C"; y linda con Parcela 27 de Graciela Mercedes Spezia, Matrícula n° 481.472, propiedad n° 19-05-2.174.887/1, a partir de éste, con una dirección Noroeste y una distancia de 24,40m; llegamos al vértice "D", y linda con calle Rioja, a partir de éste, con una dirección Noreste y una distancia de 10,00 m. llegamos al vértice de partida "A"; lindando con calle Presbítero Esteban González, encerrando una superficie de 244,00 m<sup>2</sup>. El lote se encuentra en estado baldío. Se deja constancia de que las medidas angulares del inmueble son todas de 90°00". Corral de Bustos-Ifflinger, 17/12/2020.-

10 días - N° 293539 - s/c - 12/02/2021 - BOE

EDICTO: En autos: "SOSA ALICIA OLGA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 185236 que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, ubicado en calle José Hernandez 35 de Villa Carlos Paz, se ha resuelto: CARLOS PAZ, 02/08/2017. ... proveyendo a la demanda inicial obrante a fs. 546/548: Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fs. 1 como PH 6, departamento ubicado en calle Rioja n°158, Barrio José Muñoz de la ciudad de Villa Carlos Paz, Ped. San Roque, Depto. Punilla; Nomenclatura Catastral: 23-04- 55-40-01-033-029. E inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente

al dominio matrícula 633162/6 - antecedente dominial: leg. especial Folio 19 nro 1405 rep: 0,unidad oficial seis p.h.6 Posiciones: 00-13; 00- 12, superficie cubierta propia de 104,07 y superficie descubierta común de uso exclusivo de 198,67 ms. cdos: porce 18,41 %. De acuerdo al plano de PH agregado al F°14770. Titular registral Boggio Francisco Humberto, L.E. 7.033.472; el que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Francisco Humberto Boggio, a saber: María Teresa Alderete, Delfidia Teresa Boggio Alderete y Pablo Alejandro Boggio, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes señores Don Antonio SA, Susana Maiorano y Alicia Olga Sosa; Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa Carlos Paz. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese.- OFICINA, 26 de Noviembre de 2020.- Fdo. ANGELI Lorena Pao-

10 días - N° 294672 - s/c - 25/02/2021 - BOE

COSQUIN, 17/12/2020.EDICTO El Juz. CCCF 1° Nom. Cosquín, Sec. 2, en autos "FRIAS, LUISA MARIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1857987, cita y emplaza a la demandada, Corporación Serrana Sociedad Civil para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento. Cítese a los colindantes Filemón Sosa, José Luis Murias, Ramona Olmos, Marta Susana Boccanera, Eduardo Augusto Torezani, Maricel Alvarez, Fundación San Roque; y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble: una fracción de terreno en Molinari, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, en el lugar conocido como "El Ancón" o "San Francis-

co" que se describe como una parcela de 193 ha, 4403 mts cdos aprox., parte integrante de una mayor superficie; lindando al Norte con parcela 1633-2604 de Filemón Sosa F° 394 A° 1929; al NE, entre los vértices 2 y 7, en parte con la parcela 1633-2201 F° 788 A° 1938 y en parte con parcela 1633-2101 F° 17184 A° 1937, ambas de la Corporación Serrana Sociedad Civil (Hoy también en mi posesión); al SE entre los vértices 7 y 8, en parte con parcela 1633-2106, posesión de José Luis Murias y en parte con parcela 1633-1902 de Ramona Olmos F° 20335 A° 1951; al Sud entre los vértices 8 al 24 con Río Yuspe y al Oeste con parcela 154-2676 de la Fundación San Roque (Estancia Olaen). Mide partiendo del esquinero NO vértice 1 del plano, hacia SE 1.547,67 mts hasta el vértice2; desde este punto con ángulo de 82° 11´ 19" se miden 342,90 mts hasta el vértice 3; desde este punto y con ángulo de 276° 10´ 21" se miden 411,60 mts. Hasta llegar al punto 4; desde el punto 4 y con ángulo de 150° 59´ 00" se miden 130,16 mts. para llegar al punto 5; desde este punto con un ángulo de 165° 10´ 20" se miden 201,35 mts. para llegar al vértice 6 desde el cual con ángulo de 156° 53´ 43" se miden 328,75 mts. hasta el punto 7 donde con ángulo de 100° 07´ 24" se miden hacia el SO 1300,35 mts. hasta el punto 8; desde este punto con ángulo de 96° 21´ 58" se miden 107,23 mts. hasta el vértice 9; desde este punto con ángulo de 155° 56´ 10" se miden 82,27 mts. hasta el vértice 10; desde Provincia de Córdoba Poder Judicial Para Uso Oficial vértice 10 con ángulo de 143° 26´ 42" se miden 251,15 mts. para llegar al punto 11, desde el cual se gira un ángulo de 192° 51´ 24" y se miden 146,79 mts. y se llega al vértice 12 desde donde se gira con ángulo de 192° 16´ 30" midiendo 171,10 mts (ciento setenta y un metros con 10 cm) hasta el punto 13; desde este punto con un ángulo de 205° 56´ 57" y 164,42 mts (ciento sesenta y cuatro metros con cuarenta y dos cm) se llega al vértice 14; desde este punto con ángulo de 202° 41´ 50" y 89,83 mts (ochenta y nueve metros ochenta y tres cm) se llega al punto 15; en este vértice con ángulo de 196° 04´ 09" se miden 90,21 mts (noventa metros con veintidós cm) para arribar al vértice 16 desde el cual se gira con 198° 12´ 35" y se miden 331,70 mts. (trescientos treinta y un metros con setenta cm) hasta el vértice 17; desde éste punto con 215° 56´ 20" se miden 124,65 (ciento veinticuatro metros con sesenta y cinco cm) hasta el vértice 18 desde el cual se gira con 206° 11´ 08" y midiendo 170,88 (ciento setenta metros con ochenta y ocho cm) se llega al punto 19; en dicho punto 19 se gira con 182° 07´ 42" y se miden 214,00 mts (doscientos catorce metros) arribando al punto 20; desde

este vértice con 189° 53'26" se miden 128,71 mts (ciento veintiocho metros con setenta y un cm) hasta el punto 21 desde el cual se gira con 199° 38' 05" y se miden 211,63 mts (doscientos once metros con sesenta y tres cm) llegando al punto 22; desde este punto con ángulo de 132° 35'08" se miden 54,24 mts (cincuenta y cuatro metros con veinticuatro cm) hasta el punto 23; desde este vértice con 135° 01'36" se miden 150,64 (ciento cincuenta metros con sesenta y cuatro cm) hasta el vértice 24 desde el cual se gira con 97° 32' 28" y se miden 1.329,42 mts ( mil trescientos veintinueve metros con cuarenta y dos cm) hasta llegar al vértice de partida N° 1 donde se forma un ángulo de 85° 43'45" cerrando así la figura, que encierra una superficie total de 193 has 4403 m<sup>2</sup>; Dominio inscripto en el Registro General de la Provincia Folio 7881, Año 1938 y F° 17184, Año 1937 y en la D.G.R cuentas 2302-0241956/4 y 2302-0222331/7. Firmado: Dr. Machado Carlos F. Juez. Dra. Marcela Curiqueo: Sec.

10 días - N° 294867 - s/c - 19/02/2021 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de Río Cuarto (Cba), Dra. Fernanda BENTANCOURT, Juez, en los autos caratulados "PERUCHINI, HUMBERTO VICTORIO USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. N° 2487901" que tramitan por ante la Secretaría N° 4 a cargo de la Dra., se ha dictado el siguiente Auto Número 260, Río Cuarto, 13/11/2020. Y VISTOS: ..., Y CONSIDERANDO: ..., RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia N° Trescientos ochenta y uno (381) de fecha 28 de octubre de 1999, fs. 133/134, en su parte resolutive, consignando que el inmueble en cuestión inscripto en la Matricula N° 1.682.610, cuenta Dirección General de Rentas N° 240142209145, Nomenclatura catastral 2401540102103028, fue adquirido por prescripción adquisitiva por el Sr. Humberto Victorio Peruchini, DN1 N° 06.640.884, CUIT/CUIL: 20-06640884-2, fecha de nacimiento: 30/1 1/1937, nacionalidad: Argentina, domicilio real: calle Lamadrid N° 893 de la localidad de Sampacho, Provincia de Córdoba, casado en primeras nupcias con la Sra. Amalia Rosa Peruchini, (hoy fallecido). —2.- Ordenar al Registro General de la Provincia la cancelación del Dominio 451 del 06/09/1905, F° 367/1905 inscripto a nombre de Valentín Gómez con el alcance previsto en el art. 789 del C.P.C y C. A tal fin, oportunamente, líbrese el pertinente oficio. —3. Disponer que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos res-

gulares y durante un plazo de treinta (30) días (art. 790 del C.P.C y C.). —4. Tómesese razón en el aludido resolutorio. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. Dra. BENTANCOURT Fernanda. Juez.

10 días - N° 294925 - s/c - 09/03/2021 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia de Primera Nominación Y Primera Instancia Sec. 1 (Ex 2) de Carlos Paz, en autos caratulados "ABRUTZKY, GABRIEL LEON Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 2525171, en los que se ha iniciado el proceso de usucapion, el cual se tramita como juicio ordinario, ha decretado: "VILLA CARLOS PAZ, 12/12/2019. Al escrito que antecede: téngase presente el desistimiento de la acción formulado por la compareciente Dra. María Clara Abrutzky presente proceso de usucapion atento los motivos esgrimidos. Proveyendo a la demanda incoada: Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapion por el Sr. Gabriel León Abrutzky del inmueble que se detalla como: "Matricula 955.792, FRACCIÓN DE TERRENO, ubic. en el lugar denominado actualmente Villa Tanti Lomas, contiguo al Pueblo de Tanti, Pedanía San Roque, DPTO. Punilla, Prov. de Cba., se designa como LOTE 23, MANZANA 1, que mide en línea ligeramente curva 18,34 mts. en su frente O., en su costado N., 49,23 mts; 54,98 mts. en su costado S., y 35,16 mts. en su contrafrente E., el que está formado por una línea quebrada de 3 tramos, SUP. 1364,63 MTS.2 y linda al N., lote 22; al S., lote 24: al E., con propiedad de Teodoro Manzanelli y Dionisio Gomez y al O., con calle pública sin nombre." Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a José Coronel Claro -titular registral del inmueble objeto de usucapion- para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en los domicilios que surgen de los informes de fojas 33, 36-62 y 43. III) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención si se consideraran afectados en sus derechos a la "Provincia de Córdoba" y a la "Municipalidad de Tanti." Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Zulema Bermudez, titular del Lote 24; y 2) María

Alejandrina del Rosario Diaz Guerra, titular del Lote 22. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Tanti, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, oficiase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Notifíquese." Fdo. Olcese, Andrés – Juez Giordano, María Fernanda – Secretaria.

10 días - N° 295242 - s/c - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst., 7° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos; "PALACIOS, SELSA DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. 2982362" RIO CUARTO, 17/02/2020. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de la Sra. Juana Dermidia Caminos de Fulvio y/o de quienes se consideren con derecho sobre el lote de terreno ubicado sobre la calle General Paz n° 840, entre calles Ingeniero Olmos y Rivadavia de la localidad de Achiras, Pedanía del mismo nombre, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, El polígono límite que define la posesión se describe de la siguiente manera según plano de mensura a este fin; Se designa catastralmente con Lote 100, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Noroeste, vértice A, con ángulo interno de 87°00' y con rumbo Suroeste hasta el vértice B mide 8,00 metros (lado A-B), colindante con la calle General Paz; desde este vértice B con ángulo interno de 93°00' y con rumbo Noroeste hasta el vértice C mide 37,20 metros (lado B-C) colindando con la parcela 6 a nombre de Fabricio Adrián Poffo, Darío Andrés Poffo y Martín Ezequiel Poffo, cuenta N° 2401-0589593/4, Matricula Folio Real 207095; desde el vértice C con ángulo interno de 87°00' y con rumbo Noreste hasta el vértice D mide 8,00 metros (lado C-D), colindando con la parcela 18 a nombre de Néstor José Nievas, Marcela Silvina Nievas y Alberto Guillermo Nievas, Cuenta N° 2401-1815519/1, Matricula Folio Real 776935; y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 93°00' y con rumbo Suroeste hasta el vértice A mide 37,20

metros (lado D-A), colindando con la parcela 15, a nombre de Armando Héctor Phillpott y Santiago Rene Phillpott, Cuenta N° 2401-1600126/9, Matricula Folio Real 1189384, resultando una superficie de 297,22 metros cuadrados. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 2401-1600127/7, a nombre de Juana Dermidia Caminos de Fulvio, con una superficie de 297,22 metros cuadrados según mensura. Se constató que la posesión afecta en forma total, única y coincidente la parcela designada según Registro como lote 16, Manzana 48, cuya inscripción dominial es la siguiente: Dominio N° 12948 Folio N° 15498 del Año 1958, inscrita en el Registro General de la Propiedad a nombre de Juana Dermidia Caminos de Fulvio. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local. Asimismo cítese a los colindantes Sres. Fabricio Adrián Poffo, Darío Andrés Poffo, Martín Ezequiel Poffo, Santiago René Phillpott; Néstor José Nievas, Marcela Silvina Nievas, Alberto Guillermo Nievas -en el carácter de hijos de Néstor Nievas- y a los Sres. Oscar Armando y Griselda Norma -en el carácter de hijos de Armando Héctor Phillpott, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Achiras, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado.

10 días - N° 295656 - s/c - 22/02/2021 - BOE

EDICTO: AUTOS: "HERRADOR, LUIS LARZAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE: 6049657"- Juzgado de 1° Inst. y 23 Nom. en lo Civil y Comercial, Edificio de Tribunales I, Caseros n° 551, planta baja s/ pasillo central. Edicto: Córdoba capital. El Juez de 1° Inst. y 23 Nom. en lo Civil y Comercial Dr. RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban, en autos caratulados "HERRADOR, LUIS LARZAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE: 6049657" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de diciembre de 2020. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 el CPC, admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin

publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis. Fdo. Rodriguez Juarez, Manuel Esteban. Juez de 1ra inst. Gonzalez, Verónica Cecilia. Prosecretaria let. En los términos del proveído que antecede se cita a los herederos del Sr. ALBERTO AMERICO PEÑA, DNI: 6.500.647, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones. El inmueble a usucapir está ubicado en calle Lisandro de la Torre 1805, barrio el Mirador de la ciudad de Córdoba. Se describe como: B° San Vicente, dpto. capital, lote 3, mz a-h, mide y linda 13 mts. 37 cms. De frente s/ calle Lisandro de la Torre al O. 11 mts. 40 cms. En su contra frente, al E. lindando con lote 4; 31 mts. 85 cms., en el costado de la calle Rosales al N., y 24 mts. 88 cms. En el costado que linda con lote 2 al Sur. Sup. 323 mts., 36 dms.2. Colinda con la Parcela 001, de Propiedad del Sr. Peña, Alberto Mirko, Mat. 235741, colinda con la parcela 023 de propiedad del Sr. Roque Eduardo Arguello, Mat. 126299, y por último, colinda con Parcela 002 de propiedad del Sr. Morelli, Gustavo Alberto, Morelli, Viviana Alejandra, Morelli, Gabriela Isabel, Mat. 97091, y finalmente colinda con pasaje Blas de Rosales. Dicha mensura afecta en forma parcial a la parcela 001 haciendo una superficie total de 160,24 mts.2. El dominio descripto consta en el Registro General de la Propiedad a nombre del Sr. PEÑA ALBERTO AMERICO, en la matrícula 235.741 (11).

11 días - N° 296009 - s/c - 31/03/2021 - BOE

Rio Tercero. La Sra. Jueza de 1° Inst. y de 2° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia-Secretaria N° 4 - RIO TERCERO - Provincia de Córdoba, en autos: "DELGADO, RAUL NICANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 1111599", cita y emplaza a los demandados Cobranza Automotriz SRL y María Adriana del Valle Garay para que compa-

rezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía y a aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Asimismo, cita y emplaza a los Sres. Georg Werner Kohlmeyer, Camilo Segundo Garay y a los sucesores de Manuel Cesar Garay, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C. Los inmuebles objeto de la presente usucapión se los describe como: Dos inmuebles que se ubican en Departamento: Calamuchita - Pedanía: Los Reartes- Lugar: "La aguada", próximas a Villa Ciudad Parque Los Reartes, que se designa catastralmente como Departamento: 12 -Pedanía: 0 -Hoja: 2524 -Parcelas: 4765 y 4768, con una superficie de 73 ha. 5013,00 m2. y 40 ha. 1797,00 m2., respectivamente, se encuentran baldíos. Afectaciones registrales: Matricula N° 1640610 -12-, cuyo titular registral es MARIA ADRIANA DEL VALLE GARAY y la Matricula N° 1638510 -12-, cuyo titular registral es COBRANZA AUTOMOTRIZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Parcela 2524-4765 Una Fracción de Terreno ubicada en el Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, Lugar "La Aguada", cuyo polígono de límites mide, a partir del vértice 1, la Línea 1-2: 620.15m, la línea 2-3: 250.45m, la línea 3-4: 678.85m, la línea 4-5: 43.76m, la línea 5-6: 142.05m, la línea 6-7: 40.75m, la línea 7-8: 20.19m, la línea 8-9: 20.60m., la línea 9-10: 20.25m, la línea 10-11: 14.61m, la línea 11-12: 58.20m, la línea 12-13: 20.63m, la línea 13-14: 20.18m, la línea 14-15: 101.25m, la línea 15-16: 131.01, la línea 16-17: 1091.64m, la línea 17-18: 123.60m, la línea 18-19: 189.65m, la línea 19-20: 49.34m, la línea 20-21: 55.57m, la línea 21-22: 19.78m, la línea 22-23: 63.73m, la línea 23-24: 64.58m, la línea 24-25: 21.52m, la línea 25-26: 15.28m, la línea 26-27: 33.76m, la línea 27-28: 41.92m, la línea 28-29: 49.51m y la línea 29-1: 7782m. El vértice 1 tiene un ángulo interno de 81°57'50", el vértice 2 tiene un ángulo interno de 268°35'50", el vértice 3 tiene un ángulo interno de 89°48'00", el vértice 4 tiene un ángulo interno de 90°00'40", el vértice 5 tiene un ángulo interno de 185°50'30", el vértice 6 tiene un ángulo interno de 173°32'40", el vértice 7 tiene un ángulo interno de 173°21'10", el vértice 8 tiene un ángulo interno de 172°45'00", el vértice 9 tiene un ángulo interno de 178°11'10", el vértice 10 tiene un ángulo interno de 173°36'50", el vértice 11 tiene un ángulo interno de 179°00'00", el vértice 12 tiene un ángulo

interno de 176°53'30", el vértice 13 tiene un ángulo interno de 171°11'40", el vértice 14 tiene un ángulo interno de 174°42'50", el vértice 15 tiene un ángulo interno de 216°14,10", el vértice 16 tiene un ángulo interno de 108°32'50", el vértice 17 tiene un ángulo interno de 181°10'00", el vértice 18 tiene un ángulo interno de 62°44'10", el vértice 19 tiene un ángulo interno de 116°12'00", el vértice 20 tiene un ángulo interno de 268°54'30", el vértice 21 tiene un ángulo interno de 159°31'00", el vértice 22 tiene un ángulo interno de 205°20'20", el vértice 23 tiene un ángulo interno de 160°17'40", el vértice 24 tiene un ángulo interno de 153°31'10", el vértice 25 tiene un ángulo interno de 230°48'20", el vértice 26 tiene un ángulo interno de 162°12'40", el vértice 27 tiene un ángulo interno de 195°37'30", el vértice 28 tiene un ángulo interno de 193°42'40" y el vértice 29 tiene un ángulo interno de 155°43'20". El Polígono descrito encierra una superficie de setenta y tres hectáreas cinco mil trece metros cuadrados (73ha 5013,00m<sup>2</sup>). Colinda al Norte con condóminos con derechos y acciones registrales en La Aguada: Carlos Iban Gonzales Albarracín, Omar Emilio Gonzales Albarracín, Jorge Raúl Gonzales Albarracín, Susana del Carmen Gonzales Albarracín, Mirta Teresa Gonzales Albarracín de Villagra, Ofelia Nélica Gonzales Albarracín de Vélez Funes, Marta Teresita Gonzales Albarracín, Victoria Elena Paganini, Manuel Mariano, Pablo Alberto Mariano, Manuel Enrique Mariano, Gerardo Luis Maristany, María del Carmen Curuchet, Luis Alberto del Papa, Carlos Ángel Nai Savio, Ana María Falu, Soledad Sandiano, Lucia Di Mauro, Federico Di Mauro, Ignacio María Vélez Funes, Paul Gilbert Ward, Eduardo de Arteaga, Fernando Mario González, Inés Josefina González de Sanches, Cristina González, Federico Julio González, Gustavo Edmundo González Arijon, Francisco Alfredo del Perpetuo Socorro Garay, Filemón Delgado, Filomena Torres de Delgado, María Marta Lourdes Villagra Díaz, Xenofon Lucio Bernard; al Este con Ruta Provincial S271, al Sur con la Parcela 2524-4565 Lotes 5 parte, 6, 8, 9 de Fernando Mario González, Cristina González, Federico Julio González e Ines Josefina González de Sánchez, Lote 7 Parcela 2524-4563 de Georg Werner Kohlmeyer; y al Oeste con Arroyo La Aguada. Con Nomenclatura Catastral Depar-

tamento Calamuchita 12, Pedanía Los Reartes 01, Hoja 2524, Parcela 4765. Parcela 2524-4768: Una Fracción de Terreno ubicada en el Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, Lugar "La Aguada," cuyo polígono de Límites mide, a partir del vértice 1, la línea 1-2: 517.16m, la línea 2-3: 94.79m, la línea 3-4: 17.19m, la línea 4-5: 12.51m, la línea 5-6: 25.87m, la línea 6-7: 10.07m, la línea 7-8: 25.54m, la línea 8-9: 16.10m, la línea 9-10: 8.96m, la línea 10-S256: 64.79m, la línea S256-S255: 43.70m, la línea S255-11: 51.88m, la línea 11-12: 1.09m, la línea 12-13: 108.28m, la línea 13-14: 22.58m, la línea 14-15: 64.01m, la línea 15-16: 72.04m, la línea 16-17: 162.74m, la línea 17-18: 419.50m, la línea 18-19: 673.92m, la línea 19-20: 82.10m, la línea 20-21: 12.08m, la línea 21-22: 17.67m, la línea 22-23: 10.26m, la línea 23-24: 9.86m, la línea 24- 25: 44.50m, la línea 25-26: 15.35m, la línea 26-27: 40.88m, la línea 27-28: 30.81m, la línea 28-29: 83.68m, la línea 29-30: 30.88m, la línea 30-31: 60.64m y la línea 31-1: 53.16m. El vértice 1 tiene un ángulo interno de 91°28'30", el vértice 2 tiene un ángulo interno de 187°13'50", el vértice 3 tiene un ángulo interno de 186°54'50", el vértice 4 tiene un ángulo interno de 175°22'10", el vértice 5 tiene un ángulo interno de 248°46'30", el vértice 6 tiene un ángulo interno de 152°27'30", el vértice 7 tiene un ángulo interno de 166°04'00", el vértice 8 tiene un ángulo interno de 166°02'30", el vértice 9 tiene un ángulo interno de 168°06'30", el vértice 10 tiene un ángulo interno de 44°35'40", el vértice S256 tiene un ángulo interno de 319°03'50", el vértice S255 tiene un ángulo interno de 205°51'10", el vértice 11 tiene un ángulo interno de 94°13'40", el vértice 12 tiene un ángulo interno de 161°18'50", el vértice 13 tiene un ángulo interno de 190°04'10", el vértice 14 tiene un ángulo interno de 171°31'40", el vértice 15 tiene un ángulo interno de 177°34'10", el vértice 16 tiene un ángulo interno de 181°48'50", el vértice 17 tiene un ángulo interno de 76°04'00", el vértice 18 tiene un ángulo interno de 181°59'00", el vértice 19 tiene un ángulo interno de 70°38'10", el vértice 20 tiene un ángulo interno de 170°19'50", el vértice 21 tiene un ángulo interno de 167°36'40", el vértice 22 tiene un ángulo interno de 170°57'20", el vértice 23 tiene un ángulo interno de 174°10'40", el vértice 24 tiene un ángulo interno de 177°18'00", el vértice 25 tiene un ángulo interno de 184°27'10",

el vértice 26 tiene un ángulo interno de 195°54'40", el vértice 27 tiene un ángulo interno de 179°55'50"; el vértice 28 tiene un ángulo interno de 180°37'40", el vértice 29 tiene un ángulo interno de 185°58'30", el vértice 30 tiene un ángulo interno de 198°19'10" y el vértice 31 tiene un ángulo interno de 186°26'00". El Polígono descrito encierra una superficie de cuarenta hectáreas mil setecientos noventa y siete metros cuadrados (40ha 1797,00m<sup>2</sup>). Colinda al Norte con Parcela 2524-4868 de Cobranza Automotriz Sociedad de Responsabilidad Limitada; al Este con Embalse Dique Los Molinos, al Sur con la Parcela 2524-4569 Lote 1 d4 Manuel Cesar Garay, con la Parcela 2524-4570 Lote 2 de Fernando Mario González, Cristina González, Federico Julio González e Inés Josefina González de Sánchez, con la Parcela 2524-4567 Lote 3 de Camilo Segundo Garay, con la Parcela 2524-4570 Lote 4 de Fernando Mario González, Cristina González, Federico Julio González e Inés Josefina González de Sánchez y con la Parcela 2524-4565 Lote 5 parte de Fernando Mario González, Cristina González, Federico Julio González e Inés Josefina González de Sánchez; y al Oeste con Ruta Provincial S271. Con Nomenclatura Catastral Departamento Calamuchita 12, Pedanía Los Reartes 01, Hoja 2524, Parcela 4768. Se encuentran empadronados ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a nombre de González Fernando Mario/o, nro. de cuenta: 120103916203; a nombre de C. González Albarracín y otro, nro. de cuenta: 120100493271; a nombre de Curuchet, María del Carmen y ot., nro. de cuenta: 120103915673; a nombre de E. Garay García, nro. de cuenta: 120123553638; a nombre de Ward, Paul Gilbert, nro. de cuenta: 310817345963; a nombre de Garay Francisco Alberto, nro. de cuenta: 120103484095; a nombre de Delgado Filemón, nro. de cuenta: 120103507842; a nombre de Cobranza Automotriz SRL, nro. de cuenta: 120100493077; a nombre de Torres de Delgado, Filomena, nros. de cuentas: 120106029640 y 120106029658 y a nombre de Villagra Díaz, María Marta, nro. de cuenta: 120106700805. Río Tercero, Cba. 01 de febrero de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: ZEHEIRI Veronica Susana. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 296110 - s/c - 19/02/2021 - BOE